

Bases y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Inclusiva

Ministerio de Educación

Dirección de Educación Especial



Nicaragua, 2007



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Nicaragua 2007



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

CRÉDITOS

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Miguel De Castilla Urbina
Ministro

Milena Núñez
Vice Ministra

Marlene Valdivia
Secretaria General

Tulio Tablada Zepeda
Director General de Educación

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Elizabeth Baltodano Pallais
Directora de Educación Especial

Anastasio Navarro Sánchez
Representante Residente de la OEI

COORDINACIÓN TÉCNICA

Versión Original
Juana Mercedes Delgado
Consultora

Revisión Técnica
Elizabeth Baltodano Pallais
Johnny Hodgson Morales

Diseño de Portada
Johnny Hodgson M.

- La elaboración de este material ha sido posible gracias a la aportación financiera del Ministerio de Educación y Ciencia de España.
- El texto publicado se puede reproducir total y parcialmente, indicando siempre la fuente.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
---------------------	----------

FASCÍCULO 1

1. DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD

1.1 Marco Legal Internacional	4
1.2 Marco Legal Nacional	10
1.3 Contexto Nacional de la Educación del Sector de las Personas con Discapacidad	19

FASCÍCULO 2

2. EDUCACIÓN INCLUSIVA

2.1 Fundamentos Filosóficos	20
2.2 Fundamentos Científicos	22
2.3 Aportes del Enfoque Inclusivo	22
2.4 Condiciones para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas	25

FASCÍCULO 3

3. DOCUMENTOS UNESCO

3.1 Temario Abierto	29
3.2 Índice de Inclusión	33

FASCÍCULO 4

4. EL NUEVO ROL DE EDUCACIÓN ESPECIAL

4.1	Educación Especial e Integración Educativa	35
4.2	Movimiento de Integración	36
4.3	Movimiento de Inclusión	38
4.4	El Nuevo Rol de Educación Especial	40

FASCÍCULO 5

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1	Atención a la Diversidad	42
5.2	Vías Ordinarias de Atención a la Diversidad	43
5.3	Atención a la Diversidad en la Planificación: El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular	44
5.4	Atención a la Diversidad en la Programación	45
5.5	Adecuaciones Curriculares	50
5.6	Estrategias de Atención a Estudiantes con Discapacidad	52

FASCÍCULO 6

6. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS(AS) CON DISCAPACIDAD VISUAL, INTELECTUAL, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y DÉFICIT ATENCIONAL.

6.1	Estrategias de Atención a Alumnos con Discapacidad Visual	53
6.2	Estrategias de Atención a Alumnos con Discapacidad Intelectual	60
6.3	Estrategias de Atención a Alumnos con Problemas de Aprendizaje	63
6.4	Estrategias de Atención a Alumnos con Déficit Atencional	66

BIBLIOGRAFÍA	72
---------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

Las nuevas políticas propuestas por el Ministerio de Educación (MINED 2007) están en total concordancia con el Movimiento de Inclusión, pues dicho Movimiento tiene como uno de sus puntos centrales el promover el cumplimiento del Derecho a la Educación del niño y la niña, a fin de que aquellas personas que puedan estar en situación de exclusión o de desventaja, sean incluidas y permanezcan en el Sistema Educativo, transformando las escuelas regulares para que estén en condiciones de dar respuesta a la diversidad de todo el alumnado.

A fin de orientar el Sistema Educativo hacia la Inclusión, es necesario entrar en un proceso de reflexión que conlleve a directivos y actores involucrados en este proceso a organizar el sistema, optimizar los recursos que se disponen, orientar los valores y aspectos culturales producto de las políticas educativas, a fin de eliminar los obstáculos al desarrollo de la Educación Inclusiva.

Para lograr estos cambios la Dirección de Educación Especial del MINED, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencia de España y la Organización de Estados Iberoamericanos impulsa el proyecto "Desarrollo de la Educación Inclusiva en Nicaragua" (PRODEIN), el cual tiene como propósito incrementar el acceso, la permanencia y los logros educativos de todos los alumnos al Sistema Educativo, en particular de aquellos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Dentro de este marco se han elaborado 6 fascículos como refuerzo a la capacitación, con temas relacionados con la Educación Inclusiva y el desarrollo de la Inclusión Educativa.

FASCÍCULO 1

1. DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD.

1.1. Marco Legal Internacional

La Comunidad Internacional en los últimos años, ha realizado una serie de reflexiones en torno a la Educación como premisa de Desarrollo. Esto ha generado una visión de la Educación como factor determinante de desarrollo personal y social, lo que permite a su vez contribuir a reducir la pobreza, la desigualdad, la exclusión, y por ende construir un mundo mejor para Todas y Todos.

1.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948 estableció:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 26

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el

mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Estos Derechos fueron reafirmados en la **Convención de los Derechos del Niño**.

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;*
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;*
- c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;*
 - d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;*
- e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.*

2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención.

3. Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza. A este respecto, se tendrán especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

1.1.2.

"Conferencia Mundial Sobre Educación Para Todos y el Marco Mundial de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas del Aprendizaje" Jomtien. Tailandia, 1990.

En dicha conferencia se plantea la necesidad de asegurar una educación básica para Todas y Todos.

Surgen conceptos como pertinencia, relevancia y equidad que definen la realidad educativa. Esta nueva visión de la educación propone:

- Universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad. · Prestar atención prioritaria al aprendizaje.
- Ampliar los medios y alcances de la Educación Básica (participación de la familia y comunidad, programas de cuidado de primera infancia, alfabetización, programas de educación no formal, así como sistemas alternativos).
- Mejorar el ambiente desde una perspectiva integral para el aprendizaje (nutrición necesaria, salud, apoyo físico y emocional) .
- Reforzar las Alianzas (gobiernos, ONG, sector privado, comunidades locales, familias y docentes).

1.1.3.

Normas Uniformes sobre la igualdad de las Oportunidades para las Personas con Discapacidad" aprobados en 1993 por la Asamblea General de la ONU.

Tiene como finalidad garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad tengan los mismos derechos y obligaciones que los demás con el firme compromiso moral y político de los estados de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades.

1994:

Se celebra en Salamanca, España la **Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales** (representantes de 92 gobiernos y 25 organizaciones internacionales), en donde se 6

aprueba La **Declaración de Salamanca**, donde todos los países participantes reafirman el compromiso con la Educación para Todos, examinando los cambios fundamentales de la política necesarios para promover un enfoque de la Educación Inclusiva, concretamente capacitando a las escuelas para atender a todos los niños, sobre todo a los que tienen necesidades educativas especiales.

1996:

En la **VII Reunión de Ministros de Educación de la Región de América Latina y el Caribe (Kinston, 1996)**, se reafirma la necesidad de fortalecer las condiciones que promuevan el desarrollo de escuelas integradoras, ya que favorecen la igualdad de oportunidades, proporcionan una educación más personalizada, fomentan la solidaridad y cooperación entre los alumnos y mejoran la calidad de la enseñanza y la eficacia de todo el sistema educativo.

En junio de **1999:**

Se creó en Guatemala la **Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad**. En la Cumbre de las Américas, celebrada en la ciudad de Québec en el año 2001, los Jefes de Estado por primera vez reconocen en la Declaración de Québec, a las personas con discapacidad como un grupo vulnerable y de alta prioridad en las estrategias de desarrollo del continente.

En el **2001:**

Mediante la **Declaración de Québec**, se reafirmó el compromiso de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, incluyendo a aquellos en situación de vulnerabilidad o marginalidad, los discapacitados o los que requieren protección especial. Los países se comprometen a erradicar todas las formas de discriminación, incluido el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en nuestras sociedades, así como a promover la equidad de género y a lograr la plena participación de todos los individuos en la vida política, económica, social y cultural.

1.1.4.

Foro sobre Educación para Todos, Dakar 2000.

En abril del 2000 más de 1.100 participantes de 164 países se reunieron en Dakar (Senegal) en el Foro Mundial sobre la Educación. Se contaban entre ellas docentes y Primeros Ministros, académicos y responsables de la formulación de políticas, militantes políticos y jefes de las principales organizaciones internacionales.

La finalidad de la reunión de tres días era ponerse de acuerdo en una estrategia para transformar esa visión de la "educación para todos" (EPT) en una realidad.

El objetivo de la educación básica universal se había definido con fuerza diez años antes, en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en el centro turístico costero de Jomtien, en Tailandia, en marzo de 1990. En esa oportunidad participantes de 155 países y representantes de 160 organismos gubernamentales y no gubernamentales aprobaron una *Declaración Mundial sobre Educación para Todos* en la que se reafirmaba la noción de la educación como derecho humano fundamental y se instaba a las naciones del mundo a intensificar sus esfuerzos para atender las necesidades básicas de aprendizaje de todas las personas. También se aprobó un *Marco de Acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje* en el que se definían los objetivos y las estrategias para alcanzar esta meta en el año 2000.

El Foro Mundial sobre la Educación en Dakar se convocó para evaluar los avances realizados en materia de educación para todos desde Jomtien, analizar dónde y por qué la meta sigue siendo difícil de alcanzar, y renovar los compromisos para convertir esta visión en realidad.

En la sesión plenaria final del 28 de abril del 2000, los delegados en el Foro aprobaron el Marco de Acción de Dakar, titulado *Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes*. En este documento se reafirma el objetivo de la educación para todos tal como fue definido en las conferencias de Jomtien y otras conferencias internacionales. Los participantes se comprometen a obrar para alcanzar objetivos educacionales específicos en 2015 o antes y se afirma que "ningún país que se comprometa seriamente

con la Educación para Todos se verá frustrado por falta de recursos en su empeño por lograr esa meta". También se invita a elaborar y fortalecer planes nacionales de acción y crear un nuevo mecanismo organizativo -aprovechando las estructuras nacionales, regionales e internacionales existentes- para coordinar los esfuerzos mundiales y acelerar el avance hacia la Educación para Todos.

Es importante mencionar algunos esfuerzos regionales impulsados por organizaciones, organismos internacionales y gobiernos locales. El proyecto **"Educación Inclusiva: Una estrategia para mejorar la calidad y equidad en los Sistemas Educativos Centroamericanos"**, el cual sería ejecutado por la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CEEC), ha realizado cabildeo ante los Ministros de la región. Inclusión Internacional en conjunto con la CEEC realizaron una reunión en la ciudad de Guatemala en el año 2000, en la que se propuso la Educación Inclusiva como un modelo o alternativa educativa.

Los ministros participantes acordaron implementar una estrategia de trabajo. Para tales efectos **se realizó en Managua, 2001 un foro de directores, padres de familia y técnicos**, a fin de elaborar planes concretos que se derivarán en acciones que impulsen la Educación Inclusiva en los sistemas educativos de la región centroamericana. Inclusión Internacional, la CEEC y la Unidad de Desarrollo Social y Educación (UDSE) de la Organización de Estados Americanos (OEA), consolidaron el plan de acción, producto del seminario de Managua, y lo presentaron a los Ministros en la XXI Reunión Ordinaria en la ciudad de Guatemala en el 2002.

Doce de veinte países signatarios de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad han ratificado sus compromisos ante la Secretaría de la OEA.

A partir de tratados y convenciones internacionales, algunos países latinoamericanos han creado una serie de leyes y reglamentaciones con el objetivo de alcanzar la ansiada equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Sin embargo el impacto de estas medidas es imperceptible en la realidad cotidiana de las Personas con Discapacidad.

1.1.5 Adoptada Convención ONU sobre derechos de las personas con discapacidad.

El 13 de diciembre 2006, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó por consenso una convención que beneficiará a los 650 millones de personas con discapacidades del mundo, el 100/0 de la población.

El instrumento jurídico internacional pretende dejar atrás las prácticas discriminatorias de que han sido objeto las personas con discapacidad.

En un mensaje leído por el vicesecretario general de la ONU en nombre de Kofi Annan, Mark Malloch Brown señaló que el trato a las personas con discapacidades ha sido lamentable a través de los años.

Destacó que han sido objeto de vergüenza, lástima o caridad y recordó que algunas sociedades han llegado incluso a esconderlos. "Fue la comunidad de las personas con discapacidades que trabajó incansablemente para promover esta Convención y la ONU respondió", dijo Malloch Brown. "Es el primer tratado del siglo XXI en ser adoptado, el tratado que se ha negociado con mayor rapidez en la historia del derecho internacional y el primero que surgió del cabildeo emprendido por Internet", agregó.

La Convención asegurará que las personas con discapacidades disfruten de los mismos derechos humanos en los campos de la educación y el empleo, y que la arquitectura sea adaptada a sus necesidades.

1.2. Marco Legal Nacional

La Constitución Política de Nicaragua manifiesta una serie de Preceptos los cuales garantizan los Derechos de las personas. Título I Principios Fundamentales. Todos los ciudadanos

nicaragüenses gozamos de igualdad de Derechos y Obligaciones, protegiéndonos de cualquier tipo de exclusión.

1.2.1.

Constitución Política de la República de Nicaragua Título 1, Principios Fundamentales

Artículo 4

El Estado promoverá y garantizará los avances de carácter social y político para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos contra toda forma de explotación, discriminación y exclusión.

Artículo 5

Son principios de la nación nicaragüense: la libertad; la justicia; el respeto a la dignidad de la persona humana; el pluralismo político, social y étnico; el reconocimiento a las distintas formas de propiedad; la libre cooperación internacional; y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos.

Título VII, Educación y Cultura. Capítulo Único

Artículo 121

El acceso a la educación es libre e igual para todos los nicaragüenses. La enseñanza primaria es gratuita y obligatoria en los centros del Estado. La enseñanza secundaria es gratuita en los centros del Estado, sin perjuicio de las contribuciones voluntarias que puedan hacer los padres de familia. Nadie podrá ser excluido en ninguna forma de un centro estatal por razones económicas. Los pueblos indígenas y las comunidades étnicas de la Costa Atlántica tienen derecho en su región a la educación intercultural en su lengua materna, de acuerdo a la ley.

1.2.2. El Código de la Niñez y la Adolescencia, el cual fue aprobado como Ley No. 287, en Marzo de 1998, dice en algunos de sus artículos:

Artículo 4

Toda niña, niño y adolescente nace y crece libre e igual en dignidad, por lo cual goza de todos los derechos y garantías universales inherentes a la persona humana, y en especial de los establecidos en la Constitución Política, el presente Código y la Convención sobre los Derechos del Niño, sin distinción alguna de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, situación física o psíquica o cualquier otra condición, en relación a sus madres, padres o tutores.

Artículo 5

Ninguna niña, niño o adolescente, será objeto de cualquier forma de discriminación, explotación, traslado ilícito dentro o fuera del país, violencia, abuso o maltrato físico, psíquico y sexual, tratamiento inhumano, aterrorizador, humillante, opresivo, trato cruel, atentado o negligencia, por acción u omisión a sus derechos y libertades.

Es deber de toda persona velar por la dignidad de la niña, niño y adolescente, poniéndolo a salvo de cualquiera de las situaciones anteriormente señaladas.

La niña, niño y adolescente tiene derecho a la protección de la Ley contra esas injerencias o ataques y los que los realizaren incurrirán en responsabilidad penal y civil.

Artículo 7

Es deber de la familia, la comunidad, la escuela, el Estado y la sociedad en general asegurar, con absoluta prioridad, el cumplimiento de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes referentes a la vida, la convivencia familiar y comunitaria, identidad, nacionalidad, salud, alimentación, vivienda, educación, medio ambiente, deporte, recreación, cultura, dignidad profesionalización, respeto y libertad.

La garantía de absoluta prioridad comprende:

- a) Primacía en recibir protección y socorro en cualquier circunstancia. b) Precedencia en la atención de los servicios públicos y privados. c) Especial preferencia en la formulación y ejecución de las políticas públicas encaminadas a crear las condiciones de vida que garanticen el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.*
- d) Asignación privilegiada de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección y promoción de la niñez y la adolescencia.*

Artículo 12

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho intrínseco a la vida desde su concepción y a la protección del Estado a través de políticas que permitan su nacimiento, supervivencia y desarrollo integral y armonioso en condiciones de una existencia digna.

La niña, el niño y los adolescentes tienen derecho a la libertad, a la seguridad, al respeto y a la dignidad como personas humanas en proceso de desarrollo y con características particulares como sujetos de los derechos establecidos en la Constitución Política y en las leyes.

Artículo 43

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación, orientada a desarrollar hasta el máximo de sus posibilidades, su personalidad, aptitudes y capacidades físicas y mentales, al respecto a su madre y padre, a los derechos humanos, al desarrollo de su pensamiento crítico, a la preparación para su integración ciudadana de manera responsable y a su calificación del trabajo para adolescentes, haciendo hincapié en reducir las disparidades actuales en la educación de niñas y niños.

Artículo 77

El Estado reconoce que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena en condiciones

de dignidad que les permitan valerse por sí mismos y que facilite su participación en la sociedad y su desarrollo individual. El Estado garantizará su derecho a recibir cuidados especiales en su movilidad, educación, capacitación, servicios sanitarios y de rehabilitación, preparación para el empleo y las actividades de esparcimiento.

El Código de la Niñez y Adolescencia es un instrumento legal que se refiere en su Libro Primero, a los derechos, deberes, libertades y garantías, de niños, niñas y adolescentes. El Libro Segundo describe todo un sistema de protección especial, donde se establecen las políticas generales de acceso a la salud, a la educación, a la recreación y a la protección especial en el caso de que haya niños y niñas con necesidades especiales, hasta los elementos de garantías, para aquellos niños y niñas que estén en situación de conflicto con la ley. El Libro Tercero, al final, es el que establece el Sistema de Justicia Penal Especializado para Adolescentes.

1.2.3. Ley de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

Aprobada en **1995**, llamada popularmente **Ley 202**. Su reglamento fue publicado en el mes de Agosto de 1997, a fin de dar a conocer las normas y regulaciones para la adecuada aplicación de la Ley.

La ley presenta una tendencia hacia la rehabilitación y equiparación de oportunidades de personas con discapacidad motora, no se hace mención de manera clara y contundente, de las personas con otras discapacidades. La misma no deja claramente sentado los cambios necesarios al sistema educativo actual, es decir la transformación de un modelo excluyente por un modelo inclusivo.

Textualmente dice:

Capítulo V, Ley 202 Artículo 13, inciso e.

Las autoridades educativas, deberán seguir criterios básicos en el establecimiento de servicios de educación para niños con discapacidad con la participación activa de los padres. Tales servicios deben ser: individualizados, localmente accesibles, universales y ofrecer además una gama de opciones compatibles con la variedad de necesidades especiales de este sector de la población.

En el **Capítulo VI, Artículo 14** se crea:

El Consejo Nacional de Prevención, Rehabilitación y Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad, como una instancia de definición y de aplicación de los principios rectores en materia de prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades, a fin de permitir la plena integración social y laboral de las personas con discapacidad. Se constituye como la máxima instancia de coordinación de los esfuerzos del Estado, la población discapacitada, trabajadores, empresarios y la sociedad en general. El coordinador inter - institucional es el Ministerio de Salud.

Según el **Artículo 17**

El Consejo está integrado por representantes de diversas instituciones del estado, representantes de organizaciones de personas con discapacidad y un representante de organismos no gubernamentales.

Salvo el sector de organizaciones de y para personas con discapacidad, existe por parte de otros sectores de la sociedad poco o casi ningún conocimiento de la ley. Por ende su aplicación y cumplimiento han sido imperceptibles.

1.2.3. Políticas y Normativas de Acceso a la Educación para el Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

La Dirección de Educación Especial realizó una serie de acciones a fin de optimizar los recursos humanos y técnicos existentes, con la finalidad de mejorar los servicios de atención educativa al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad. Las políticas y normativas son una acción concreta consecuente con la responsabilidad educativa que les compete.

El Ministerio de Educación (MINED) promueve una educación que asuma de forma integradora la diversidad, aceptando la misma como riqueza colectiva y, la diferencia, como fuente de desarrollo de las capacidades y habilidades de todos los alumnos y alumnas, partiendo de su situación personal, así como de su variedad de ritmos de aprendizajes.

Las políticas y normativas están enfocadas en la universalización del acceso y permanencia de la educación a partir de un enfoque de derecho a la inclusión y a la

equidad, así como, al mejoramiento de las condiciones internas del alumnado mediante aprendizajes significativos para la vida.

La finalidad de las políticas y normativa es la ordenación de la respuesta en el ámbito escolar a las necesidades educativas especiales del alumnado en los centros educativos de la República de Nicaragua.

1.2.4.

Ley General de Educación

En 1997 el Ministerio de Educación presentó el Anteproyecto Gubernamental ante la Asamblea Nacional con el nombre de Anteproyecto de Ley de Educación Básica y Media. Sin embargo fue hasta el 2003 que se reinició el proceso de elaboración del dictamen sobre la Ley. En junio del 2005 el dictamen fue aprobado en lo general y el 22 de marzo del 2006 fue aprobado en lo particular.

En enero de 2005 el dictamen sobre la Ley fue entregado por la Comisión de Educación a la Junta Directiva de la Asamblea Nacional; en junio de 2005 el dictamen fue aprobado en lo general, el 28 de septiembre de 2005 el Foro Nacional de Educación presentó a la Comisión de Educación sus consideraciones, y el 22 de marzo de 2006 fue aprobado en lo particular.

El 5 de mayo de 2006 el Presidente de la República vetó la ley aprobada y el 2 de agosto la Asamblea Nacional rechazó el veto presidencial. Veinte días después, el 22 de agosto de 2006, la Asamblea aprobó la primera reforma a la Ley.

A pesar de que diversas organizaciones de la sociedad civil participaron en una serie de consultas impulsadas por las mismas, éstas no fueron tomadas en cuenta. Todavía se encuentran vacíos en lo relacionado a la educación inclusiva, puesto que ésta no es considerada un eje transversal.

A continuación presentamos los artículos de la Ley General de Educación que hacen referencia a la Educación Inclusiva:

Disposiciones Generales.

Capítulo 111: Definiciones de la Educación Nicaragüense.

Arto 3: Definiciones generales de la educación nicaragüense.

d) Equidad de la Educación: Siendo la educación un derecho fundamental inherente a la condición humana, la equidad pretende superar las exclusiones y desigualdades que afectan a las personas (niños, niñas, jóvenes y adultos) a la hora de tener acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo global, relacionando ésta última con la calidad y pertinencia de los aprendizajes y la formación de una persona de calidad. La equidad se podría ubicar en esta frase: "Educación para todos y éxito de todos en la educación".

i) Educación Inclusiva: Por educación inclusiva se entiende el proceso mediante el cual la escuela o servicio educativo alternativo incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades. Se propone responder a todos los estudiantes como individuos reconsiderando su organización y respuesta curricular.

Título 11. Estructura del Sistema Educativo Nacional Capítulo 11: Del Subsistema de Educación Básica, Media, Formación Docente:

Arto 20: Currículo de la Educación Básica.

El currículo de la Educación Básica es abierto, flexible, integrador y diversificado. Se sustenta en los principios y fines de la educación.

El Ministerio de Educación es responsable de diseñar en consulta con la comunidad educativa los currículos básicos nacionales y deberá coordinar con las autoridades regionales autónomas para la adecuación de las particularidades propias. En la instancia local se diversifican a fin de responder a las características de los estudiantes y del entorno; en ese marco, cada Institución Educativa construye la propuesta de Adecuación Curricular.

Las Autoridades Educativas Locales con la participación de la comunidad educativa y organizaciones de apoyo al mejoramiento de la educación, desarrollan metodologías, sistemas de evaluación, formas de gestión, organización escolar y horarios diferenciados, según las características del medio y de la población atendida, siguiendo las normas básicas emanadas del Ministerio de Educación Cultura y Deportes.

Arto 23: Educación Básica Regular.

b. 5 Educación Básica Especial: Este inciso hace referencia a que la Educación Básica Especial debe tener un enfoque inclusivo y atiende a personas con necesidades educativas especiales, con el fin de conseguir su integración en la vida comunitaria y su participación en la sociedad, se dirige a personas que tienen un tipo de discapacidad que dificulte un aprendizaje regular.

Se desarrollará la filosofía de la inclusión en aulas regulares, sin perjuicio de la atención complementaria y personalizada que requieran.

El tránsito de un grado a otro estará en función de las habilidades que hayan logrado y la edad cronológica, respetando el principio de integración educativa y social.

b. 6 Las instituciones educativas tanto públicas como privadas están obligadas a desarrollar programas educativos que incorporen a las personas con habilidades diferentes, aplicando sistemas propios en los procesos enseñanza - aprendizaje, que incluya las modalidades de aprendizaje aplicando métodos como el lenguaje por señas nicaragüense.

1.3. Contexto Nacional de la Educación del sector de Personas con Discapacidad.

En Nicaragua se están realizando avances en torno a la Educación Inclusiva. Ha sido determinante el apoyo de agencias y organismos de cooperación bilateral y multilateral a las distintas actividades del proceso de reforma del sistema educativo y de proyectos en pro de la inclusión. Sus aportes son innegables, sin embargo se convierten en acciones aisladas, mientras la formulación y ejecución de las políticas de los gobiernos no tengan como eje transversal la perspectiva inclusiva.

Dentro de estos avances sin embargo, se observa que las medidas que conducen a hacer efectivo el derecho a la educación de todos los niños sin exclusión alguna, promoviendo la accesibilidad y la eliminación de barreras, continúan siendo escasas.

Las barreras que afronta el sector educativo a lo largo del país, son muchas y muy parecidas entre sí, principalmente en las escuelas públicas y en las áreas rurales, siendo la población con discapacidad la más vulnerable.

Según datos del MINED, con relación a la situación de la educación de los niños y niñas con discapacidad, reflejan que están escolarizados 5,067 alumnos con discapacidad incluidos en escuelas regulares y 2,283 en las 26 Escuelas de Educación Especial (2006).

F ASCÍCULO 2

2. EDUCACIÓN INCLUSIV A.

2.1. Fundamentos Filosóficos

Los cambios a nivel macro son difíciles y lentos en países como Nicaragua, que cuenta con limitados recursos económicos. A esto debemos de sumar el hecho que aún no se ha logrado que la educación sea una realidad para todas y todos los nicaragüenses. Se ha demostrado lo complejo que es lograr un impacto a nivel macro, sin embargo a nivel micra los cambios pueden ser cruciales para iniciar un avance hacia la Educación Inclusiva.

Podemos afirmar que en nuestro país contamos con iniciativas a pequeña escala pero sin lugar a dudas positivas y con efecto multiplicador, las cuales podemos utilizar como catalizadores de los cambios de políticas en el sistema educativo, avanzando hacia la inclusión, sin necesidad de esperar que los cambios surjan desde el nivel macro (políticas nacionales).

El proceso hacia una Educación Inclusiva no se limita a un cambio a nivel técnico u organizacional, es un movimiento con una clara dirección filosófica. Las diversas declaraciones, convenciones y reportes internacionales dejan claramente sentado el compromiso de la Educación Inclusiva. LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO INDIVIDUAL Y SOCIAL. Es en sí mismo un medio para el desarrollo de sociedades más inclusivas y democráticas.

Se plantea una visión ampliada de la Educación, que tiene como cimientos:

- Universalización (Atención a la Diversidad) y Equidad.
- Cobertura y Calidad.
- Ampliar los medios y el ámbito de la educación básica (primaria, familias, comunidad, programas de educación no formal, medios de comunicación, etc.).

- Promoción del desarrollo integral del niño y la niña (nutrición, salud, apoyo físico y emocional), lo que permitirá un verdadero aprovechamiento de la educación.
- Alianzas entre todos los sub-sectores y formas de educación.
- Concepción interactiva de las dificultades de aprendizaje.
- La enseñanza se adapta a las necesidades educativas de todos, todas y cada uno de los y las alumnas.

La Educación Inclusiva implica ser proactivos en identificar las barreras que algunos grupos encuentran cuando intentan acceder a las oportunidades educativas, y a su vez implica identificar los recursos disponibles (a nivel de la comunidad y nivel nacional), a fin de superar las barreras.

2.2. Fundamentos Científicos

La educación inclusiva se debe asumir desde una nueva visión ideológica, así como de un ordenamiento del sistema educativo conceptual y estructuralmente distinto al que conocemos. Dentro de esta visión no son los estudiantes quienes deben responder a las necesidades del sistema, sino que es el sistema el que debe transformarse para dar respuestas a la diversidad estudiantil con criterios de equidad y calidad.

El aspecto medular de la inclusión es ante todo, un asunto de derechos humanos y por consiguiente asume la defensa de una educación para todos. Esta propuesta se sustenta en la premisa que los centros escolares, entendidos como comunidades educativas, deben satisfacer las necesidades de todos, para todos y de cada uno, independientemente de sus particularidades y condiciones.

El reto está en reconocer el valor de la diversidad como un bien, que enriquece a la sociedad; abandonando esa visión problemática de las diferencias, en la cual el reconocimiento de dichas diferencias, vistas como amenaza, ha tenido como único resultado convertirlas en desigualdades.

Según Stainback y Stainback (1999: 15) *la Educación Inclusiva: "Es más que un método, una filosofía o un programa de investigación. Es una forma de vivir. Tiene que ver con el "vivir"*

juntos'~ con la Ilacogida del extraño" y Ilcon volver a ser todos uno".

Parece existir consenso en que los cambios que permitirán el progreso hacia una escuela inclusiva se fundamentan en la modificación del currículo, asumido éste en un sentido amplio como referente a partir del cual toman sentido las distintas actividades y adaptaciones que se programen. Sin embargo, también es cierto, que la educación inclusiva no puede reducirse a una mera cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una forma distinta de comprender la educación, la vida misma y la sociedad. Por lo tanto se trata más bien de unos valores.

Stainback y Stainback (1999: 15), expresan que el hecho de que incluyamos a todos: *lino es una cuestión de ciencia ni de investigación. La inclusión es un juicio de valor. Nuestros valores son claros. Los educadores tenemos que reclamar y luchar por un sistema público de educación que proporcione una **educación de calidad y la igualdad para todos**. Tenemos que aceptar este reto. Ya no podemos suavizar la cuestión".*

2.3. Aportes del Enfoque Inclusivo

Para enlazar y aclarar la relación entre la nueva concepción acerca de la discapacidad y la Educación Inclusiva, *lles importante destacar el papel que ha jugado la discapacidad en el surgimiento de la misma (Educación Inclusiva). Esto con un doble propósito; por un lado desterrar la errónea creencia que la Educación Inclusiva es aquella que hace referencia exclusivamente a los estudiantes con discapacidad en las aulas regulares; pero por otra parte reconocer cómo la Educación Inclusiva se nutre de un significativo cambio que se ha operado en la forma de percibir y entender hoy la discapacidad" .*

Es importante dejar sentado que la Educación Inclusiva no es una reforma de la Educación Especial, ni sólo educa a algunos niños y niñas con discapacidad, sino que constituye un enfoque inclusivo que promueve el desarrollo de escuelas regulares para todos y todas, no limitándose al acceso sino a la calidad de la misma.

La nueva concepción de la discapacidad implica un cambio profundo en la forma de entender "la discapacidad". El modelo tradicional ha girado en torno a las deficiencias de las personas con discapacidad, y en base a éstas se plantean las dificultades que experimentan en sus vidas. Este modelo es comúnmente conocido como modelo médico, en el que la discapacidad es considerada una "tragedia personal", la cual limita la participación de la persona con discapacidad en la vida general de la sociedad. Desde este modelo, la persona con discapacidad es responsable de insertarse en el mundo, el que está diseñado para satisfacer las necesidades de las personas sin discapacidad.

Fueron las Personas con Discapacidad las que lucharon por cambiar la visión hacia la discapacidad derivada del modelo médico. Esta lucha se ha centrado en el reconocimiento de su derecho a la plena participación, formulándose así el modelo social de la discapacidad. El cual centra su atención en la forma que el entorno, en que se desenvuelve la persona con discapacidad, lo excluye de la plena participación.

El enfoque de la Educación Inclusiva asume el modelo social para entender las necesidades educativas. Dichas dificultades no pueden explicarse simplemente en términos de las deficiencias del alumno(a). Son los planes de estudio inapropiados, la formación de docente inadecuada, instalaciones inaccesibles, inexistencia de apoyos y otros, lo que constituye "barreras para el aprendizaje y la participación del mismo".

La Educación Inclusiva es:

lo

Impulsa **la igualdad de oportunidades a través de:**

- El acceso y finalización de estudios · La calidad de la oferta educativa
- Los resultados de aprendizaje

2. Una estrategia para dar respuesta a la diversidad calidad de la educación.

Plantea:

- Las diferencias son inherentes a los seres humanos e influyen de forma importante en el aprendizaje.
- Las diferencias enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Diversificación de la enseñanza. La educación es sólo una con distintos recursos y ayudas.
- Mejora de la escuela tanto para el desarrollo del alumnado como de los y las docentes y la comunidad.

3. Un medio para el desarrollo de sociedades más inclusivas democráticas.

Promueve:

- El desarrollo de valores de justicia, igualdad y solidaridad.
- El aprender a vivir juntos y aprender a ser.
- El respeto, comprensión mutua y tolerancia.

El desarrollo de la Educación Inclusiva permitirá que todos los niños y niñas se beneficien, pues se deberán desarrollar medios de enseñanza que respondan a diferencias individuales. Por otro lado el beneficio social que ésta tiene radica en el hecho de que educando a todos los niños y niñas juntos en una misma escuela, puede generar cambio de actitudes frente a la diferencia, lo que fortalece los cimientos de una sociedad más justa, sin discriminación.

Si lo vemos desde el punto de vista económico, el sentido común nos dice que cuesta menos establecer y mantener escuelas que educan juntos a todos los niños y niñas, que mantener un sistema complejo de diferentes tipos de escuela que se especializan en los distintos grupos de alumnos. Si la calidad de la educación de las escuelas que están dentro del proceso inclusivo es óptima para todos sus alumnos(as), la relación costo - beneficio es mayor, esto desde una perspectiva de Educación Para Todos.

¿Cuáles son los valores de la Escuela Inclusiva?

- . Construye un sentido de comunidad, promoviendo la pertenencia y participación de todos y contribuyendo al logro de la democracia y la ciudadanía.
- . Desarrolla el sentido de empatía al enseñar que todas las personas tienen características y habilidades únicas. Promueve el valor de la Diversidad, favoreciendo el aprendizaje de habilidades para la convivencia.
- . Ayuda a reconocer que todos los alumnos y alumnas tienen fortalezas, cultiva la autoestima, fortalece el sentido del auto respeto y de individualidad.
- . Aumenta las maneras creativas de afrontar los desafíos, enseña acerca de la resolución de problemas en forma colectiva y desarrolla habilidades para el trabajo en equipo.
- . Provee a todos los niños y niñas un entorno estimulante en el cual crecer y aprender.

2.4. Condiciones para el Desarrollo de Escuelas Inclusivas.

Incluir a todos los alumnos(as) en el sistema educativo y lograr que aprendan lo máximo posible es una tarea compleja, pero no por ello hay que renunciar a este objetivo.

Actualmente existe un consenso mundial en relación a los principios y filosofía de la integración y de la inclusión educativa, razón por la cual el debate se centra ahora en analizar las condiciones y estrategias que faciliten su puesta en práctica.

Antes de abordar las condiciones, es importante hacer dos consideraciones.

- La primera es que el desarrollo de escuelas inclusivas es un proceso de cambio importante que lleva tiempo y ha de realizarse de forma gradual. No es necesario esperar a que se den todas las condiciones favorables para iniciar este proceso, lo importante es tener claro cuáles son esas condiciones para

irlas construyendo gradualmente. La construcción gradual de éstas forma parte del propio proceso de desarrollo de escuelas inclusivas.

- La segunda es que las condiciones que se señalan a continuación no sólo favorecen la inclusión de niños y niñas con discapacidad a la escuela regular, sino que favorecen la calidad de la enseñanza para todos y contribuyen a frenar la desintegración de muchos otros estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o de adaptación a la escuela como consecuencia de una enseñanza inadecuada.

Condiciones que Favorecen una Escuela Inclusiva

- Proyecto Educativo Institucional orientado bajo los principios de la inclusión y la diversidad.
- Clima escolar acogedor y de apoyo que valora y respeta las diferencias como factor de desarrollo de la comunidad.
- Liderazgo y compromiso del equipo directivo con el aprendizaje de todos y todas las y los alumnos y docentes.
- Trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa
- Oportunidades de desarrollo profesional y reflexión continua de los docentes en torno a las prácticas educativas.
- Currículum flexible y accesible a todos.
- Estrategias y metodologías de atención a la diversidad.
- Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.
- Disponibilidad de servicios y recursos de apoyo para quienes los requieran.
- Participación activa de la familia en el proceso educativo.

- Generación de redes de colaboración con otras escuelas y servicios de la localidad.

Es decir, no hay diferencias significativas entre las condiciones que facilitan la inclusión y las que hacen posible el desarrollo de escuelas efectivas para todos. En este sentido es importante incluir las necesidades educativas especiales dentro de la diversidad y avanzar hacia escuelas que den respuesta educativa a las necesidades de todos los alumnos y alumnas.

F ASCÍCULO 3

3. DOCUMENTOS UNESCO.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha elaborado un conjunto de materiales para todos aquellos que se preocupan de promover la Educación Inclusiva en sus países, entre ellos tenemos:

- El "**Índice de Inclusión**", su objetivo es construir comunidades escolares colaborativas que promuevan altos niveles de logro en todos los estudiantes. Este material estimula a realizar un amplio análisis de todos los aspectos que forman parte de la vida de una escuela.

El Índice de Inclusión, es un conjunto de materiales diseñados para apoyar a las diferentes instancias educativas en el desarrollo de prácticas educativas inclusivas, así como la construcción e implementación de iniciativas para compartirlas y avanzar con pasos sólidos hacia la Educación para Todos.

- El "**Temario Abierto**" constituye un medio, para que los administradores y quienes toman las decisiones en los distintos países, puedan orientar sus sistemas educativos hacia la inclusión. El Temario Abierto no debe considerarse una guía para desarrollar un sistema inclusivo paso a paso, son las personas que lo utilizan quienes basándose en la experiencia internacional y considerando el contexto de su situación específica, definen cómo pueden emplear ese cúmulo de experiencias. Este material es el resultado de un esfuerzo colaborativo entre investigadores, administradores y profesionales de todo el mundo.

Existen otros documentos relacionados al tema de Educación Inclusiva elaborados por UNESCO, sin embargo el MINED opta por los documentos citados como instrumentos válidos para ser utilizados en la estrategia para el desarrollo de la Educación Inclusiva en Nicaragua.

3.1 Temario Abierto

Tema 1: Gestión del Desarrollo de Políticas y Prácticas Inclusivas

Para desarrollar la Educación Inclusiva es necesaria la realización de cambios en el Sistema Educativo. Se debe estar claro que la Inclusión es parte de un proceso para hacer más efectiva la Educación, y a su vez se está creando una sociedad más inclusiva.

Un primer paso es identificar los aspectos de nuestro Sistema Educativo que tiene efectos excluyentes, para ello se deberá promover la realización de un análisis situacional de barreras y oportunidades en el sistema.

Una vez identificadas, orientar nuestras actividades a la promoción de prácticas inclusivas, de construcción de consensos y de desarrollo de competencias en los docentes. En este segundo paso, los y las participantes construyen la respuesta.

- Estructura Administrativa.

Es necesario que la estructura administrativa del Sistema esté articulada. Esto puede darse asignando responsabilidades a las diversas direcciones, designando uno o varios funcionarios que coordinen, dirijan y administren las iniciativas inclusivas, permeando gradualmente a las diversas direcciones, hacia una orientación inclusiva.

- Alianzas.

Dado que la Educación Inclusiva es una responsabilidad compartida y que el gobierno cuenta con recursos limitados para impulsar y sostener un proceso de cambio, sí es posible identificar recursos humanos que trabajan en pro del desarrollo de la Educación Inclusiva desde fuera del gobierno, por lo que es esencial que se consoliden las alianzas entre los actores claves que puedan apoyar el desarrollo de la Educación Inclusiva. Estos actores son:

- . Los padres, madres y/o tutores.
- . Maestros y profesionales de la educación.

- . Profesionales de otros servicios que se verán involucrados de alguna manera (servicios sociales y de salud).
- . Formadores e investigadores.
- . Administradores y directores a nivel nacional, local y de escuela. . Grupos cívicos de las comunidades.
- . Miembros de grupos minoritarios en riesgo de exclusión.
- . Organizaciones internacionales y las ONG's.

Esta alianza debe respetar el rol correspondiente de cada uno de los actores, incorporando las iniciativas inclusivas a las políticas y prácticas nacionales. Esta incorporación hace más sostenible dichas iniciativas, y fortalece las capacidades institucionales.

Ejemplo de Iniciativas Inclusivas en Nicaragua.

En Nicaragua avanzamos hacia una Educación Inclusiva. Contamos con ejemplos de iniciativas de ONG(s) y del Ministerio de Educación, que ilustran el efecto multiplicador y el progreso hacia una Educación más Inclusiva.

En las reuniones sostenidas entre actores diversos tales como: Ministerio de Educación, Asociación Nicaragüense de Integración Comunitaria (ASNIC), Handicap Internacional (HI), Rehabilitación con Base en la Comunidad (RBC), Asociación de padres con hijos con discapacidad "Los Pipitos", representantes de poderes locales, etc. en la ciudad de Ocotol, se acordó articular y coordinar todas las actividades de los proyectos de Educación Inclusiva ejecutados en la región norte del país. Todo esto con el fin de evitar duplicidad de esfuerzos, y optimizar los recursos humanos y materiales existentes.

Como producto de dicha articulación se creó el Banco de Recursos, denominado "Equipo de Facilitadores de Atención a la Diversidad", conformado por Orientadores Educativos, Asesores Pedagógicos, Docentes de escuelas regulares, Técnicos de las organizaciones que trabajan en los proyectos, entre otros. Este equipo de facilitadores tiene como propósito fundamental fortalecer la Educación Inclusiva en la zona norte del país con la perspectiva de irradiar la experiencia al resto del país.

Los resultados de la función que realiza este equipo son altamente positivos. Éstos se concretizan con un incremento en la matrícula y mejoramiento de la respuesta educativa, aumento de la demanda de capacitación sobre el tema por parte de los docentes de escuelas regulares.

Es importante mencionar que a esta articulación se incorporó la Facultad de Pedagogía de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), la cual en el período 2005 - 2006, realizó un proceso de revisión imprimiendo un enfoque inclusivo en el currículo de la licenciatura en Pedagogía con mención en Educación Especial, con el fin de ampliar la visión de Educación Inclusiva, hacia una concepción de atención a la diversidad.

La perspectiva de fortalecer la articulación con la universidad es la impregnar el currículo de las diferentes carreras con el enfoque de Educación Inclusiva incidiendo así en el desarrollo de una sociedad más democrática y respetuosa de la diversidad.

Tema 2 del Temario Abierto (UNESCO):

Desarrollo Profesional para una Educación Inclusiva

El desarrollo profesional tanto en la Formación Inicial como el desarrollo continuo que tiene lugar durante la carrera del docente, es de particular importancia en los sistemas que avanzan hacia la inclusión, pues maestros de escuelas regulares y educadores especiales tienen grandes y nuevos desafíos que enfrentar, dada la mayor diversidad de necesidades estudiantiles.

Los programas de formación deben organizarse con un enfoque inclusivo, éstos se basan en un conjunto de actitudes y valores, así como de conocimientos y habilidades pedagógicas.

Los maestros y maestras de escuelas de educación especial juegan un importante papel en cuanto al asesoramiento (aspectos técnicos de la Educación Inclusiva) y prácticas inclusivas en el aula, que deban brindar a la escuela regular.

Tema 6 del Temario Abierto:

El Desarrollo del Currículo Inclusivo

El currículo inclusivo considera oportunidades de enseñanza y aprendizaje, aquellas disponibles a nivel del aula regular, lo que llamamos el currículo formal, y aquellas que están influenciadas por las escuelas y otros componentes del sistema educativo, tales como: las interacciones entre los mismos estudiantes, las interacciones entre los estudiantes y los maestros, dentro y fuera del aula y aquellas experiencias de aprendizaje que tienen lugar en la comunidad (en la familia u otras organizaciones sociales o religiosas).

El currículo formal debe tener al menos dos propósitos:

- Contemplar todo el conocimiento, competencias y valores que como país deseamos que los niños y las niñas adquieran.
 - Impartir una educación de calidad al estudiantado, tanto en términos del nivel de participación como de resultados obtenidos.

El currículo debe lograr estos objetivos con todos los estudiantes por igual, por tanto debe ser riguroso pero también suficientemente flexible para responder a estudiantes con características diversas.

Hacia una Educación de Calidad

En los sistemas inclusivos, se necesita saber qué tan efectiva es la enseñanza para los diferentes estudiantes, y qué es lo que necesitan hacer para lograr que cada uno aprenda lo máximo posible. Por lo tanto la evaluación, no debe enfocarse sólo en las características y los logros de los estudiantes. También debe enfocarse en el currículo y en qué tanto puede aprender cada alumno respecto a dicho currículo.

El objetivo de la evaluación es hacer posible que los docentes y escuelas den respuesta a una amplia diversidad de estudiantes. La evaluación ha de ayudar a los maestros a planificar para atender la

diversidad en sus aulas y ayudar al desarrollo de las escuelas para que sean más inclusivas.

Las formas más útiles de evaluación son las que se realizan en la escuela y el aula ordinaria, utilizándola como una herramienta para hacer un mejor abordaje pedagógico. Por tanto, los maestros necesitan tener las competencias necesarias para llevar a cabo la mayor parte de las evaluaciones por sí mismos. Sin embargo, ellos también necesitarán encontrar las formas de trabajar con los educadores especiales, los psicólogos, los trabajadores sociales y los profesionales de la salud, de manera que puedan utilizar sus evaluaciones especializadas para propósitos educativos. Los aliados más importantes en este proceso serán sus colegas, los padres y los alumnos mismos.

Todos los aspectos metodológicos de la Atención a la Diversidad, deben implementarse como estrategias que tienen como objetivo principal lograr el abordaje pedagógico adecuado.

3.2. Índice de Inclusión

El Índice es un instrumento de apoyo al proceso de desarrollo de escuelas inclusivas. Lo interesante de este instrumento es que además de tener como objetivo mejorar los logros educativos a través de prácticas inclusivas, se ha diseñado de tal manera que se tienen en cuenta los puntos de vista del equipo docente, miembros de las asociaciones de padres (Consejo Escolar), los y las estudiantes, las familias y otros miembros de la comunidad educativa, animando al equipo docente a compartir y construir nuevas propuestas educativas, basándose en el conocimiento de barreras para el aprendizaje y la participación en la escuela.

No sólo se hace un análisis, sino que se construyen de manera conjunta y concensuada propuestas que mejoren o fortalezcan el aprendizaje y garanticen la participación del estudiantado en todos los ámbitos de la escuela, y que a su vez se generen cambios en la cultura y en los valores, lo que garantiza que la adopción de las prácticas inclusivas trascienda al objetivo planteado en la escuela.

La Inclusión y la Exclusión se exploran a través de tres dimensiones interrelacionadas en la vida de las escuelas: **culturas, políticas y prácticas educativas inclusivas.**

. Crear Culturas Inclusivas

Se relaciona con la creación de una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en la que cada uno es valorado. Lo cual es la base fundamental primordial para que todo el alumnado tenga mayores niveles de logro. Se refiere al desarrollo de valores inclusivos, compartidos por todo el personal de la escuela, los y las estudiantes, miembros del Consejo Escolar y las familias, que se transmitan a todos los nuevos miembros de la comunidad educativa.

. Elaborar Políticas Inclusivas

Esta dimensión tiene que ver con asegurar que la inclusión sea el centro del desarrollo de la escuela, permeando todas las políticas, para que mejore el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se considera como "apoyo" todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Todas las modalidades de apoyo se agrupan dentro de un único marco y se conciben desde la perspectiva del desarrollo de los alumnos, y no desde la perspectiva de la escuela o de las estructuras administrativas.

. Desarrollar Prácticas Inclusivas

Se refiere a que las prácticas educativas reflejen la cultura y las políticas inclusivas de la escuela. Tiene que ver con asegurar que las actividades en el aula y las actividades extraescolares promuevan la participación de todo el alumnado y tengan en cuenta el conocimiento y la experiencia adquiridos por los estudiantes fuera de la escuela. La enseñanza y los apoyos se integran para "orquestrar" el aprendizaje y superar las barreras al aprendizaje y la participación. El personal moviliza recursos de la escuela y de las instituciones de la comunidad para mantener el aprendizaje activo de todos.

ASCÍCULO 4

4. EL NUEVO ROL DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

4.1. Educación Especial e Integración Educativa:

La integración de niños y niñas con discapacidad al ambiente escolar en Nicaragua, ha tenido varias modalidades y etapas. **La Primera etapa** tiene su mayor auge en 1976 con la creación del Centro Nacional de Educación Especial en Managua.

En **1979** se crea el **Departamento de Educación Especial**.

En **1980**, el Ministerio de Educación impulsó una política de expansión de los servicios educativos y de cinco centros de Educación Especial existentes, se incrementan a 21 escuelas especiales a nivel nacional, haciendo un total de 26 escuelas, las mismas que funcionan en la actualidad.

Desde **1990**, el **Ministerio de Educación**, inició como un proyecto piloto, la integración escolar de niños y niñas con discapacidad a las escuelas regulares.

A partir de **1993**, se **generaliza la integración escolar**, asumiendo la Dirección de Educación Especial esta modalidad de atención.

A partir de **1998** se inició el **Proyecto Piloto de Escuelas Inclusivas**, un programa de apoyo comunitario en tres escuelas primarias, dos urbanas y una rural, contando con el apoyo de la UNESCO, con la finalidad de desarrollar experiencias demostrativas para ampliar e implementar normativas de políticas de atención a la diversidad.

Actualmente la **Educación Inclusiva** es asumida por el Ministerio de Educación como una estrategia de la Reforma Educativa reafirmandose la necesidad de promover una educación para todos, que acoja a todos los niños y niñas, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, incluidos los niños y niñas con discapacidad o sea a

toda la diversidad del alumnado, como quedó aprobado en la **Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales** (1994).

Actualmente la Educación Especial en Nicaragua se encuentra en un proceso de transformación de un sistema excluyente, centrado en las limitaciones y debilidades de la discapacidad, a otro incluyente que adjunte un modelo de escuela para todos donde la heterogeneidad y la atención a la diversidad se conviertan en aspectos prioritarios de un enfoque educativo centrado en el proceso de aprendizaje.

De esta manera, se viabiliza la inclusión de alumnos con discapacidad en las aulas de clases de la educación regular, libre de discriminaciones.

Al existir los servicios de la Educación Especial en las escuelas de la comunidad, la cobertura de estudiantes que se benefician se amplía, de la población con discapacidad a la población en general.

Las Escuelas de Educación Especial deben ser apoyos importantes a las escuelas regulares, a fin de que éstas brinden educación con un enfoque de inclusión. Lo importante es desarrollar estrategias con el enfoque de una escuela para todos, con beneficio para todos los niños y niñas de la comunidad educativa.

4.2. Movimiento de Integración

La integración tiene sus orígenes en el concepto de normalización, entendido según Bautista (1993:26), citando a Bank-Mikkelsen como: *"la posibilidad que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible"*.

El impacto de este nuevo pensamiento en la educación especial conlleva a redefinir *"que su fin no consiste en curar o rehabilitar a los sujetos con déficit, sino en hacer que adquieran las habilidades, valores y actitudes necesarias para desenvolverse en los diferentes ambientes de la vida adulta."* (Arnaiz, 2003 :).

Por esta razón, desde la integración educativa se empieza a cuestionar la forma en que tradicionalmente las instituciones y las

prácticas educativas propiamente en el aula no son las más adecuadas para responder a las necesidades educativas de cualquier alumno(a), en particular de quienes presentan discapacidad. Esto provoca que la educación especial ya no se conciba como aquella dirigida a un grupo específico de alumnos, sino que su énfasis estará en aquellas medidas y acciones dirigidas al ámbito escolar que permitan a los docentes responder a las necesidades de todos sus alumnos.

Otra razón importante a tomar en cuenta en el surgimiento de la integración, es el fracaso de los centros de educación especial, ya que no siempre han logrado la meta que se proponían: formar adultos capaces de desenvolverse en la vida y de insertarse en la sociedad, lo que resulta lógico por la segregación que han vivido en esos centros. (Blanco, 2003).

Cuando hablamos de Integración se hace referencia a que:

- . Sólo está si relacionamos alumno con discapacidad y a alumnos etiquetados con necesidades educativas especiales.
- . El foco de atención es la transformación de la educación especial para apoyar a las escuelas comunes en los procesos de integración.
- . Las adaptaciones y recursos adicionales sólo son para los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) sin transformar la organización y práctica de las escuelas comunes.

Fortalezas y Dificultades de la Integración:

Fortalezas	Dificultades
.Reconocimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad. Plantea una valoración positiva de las diferencias humanas.	.Transferencia del enfoque de la educación especial a la escuela común.
.Mayor desarrollo y aprendizaje para los y las alumnos con necesidades educativas especiales.	.Provisión de recursos adicionales sólo para los alumnos y alumnas integradas.
	.Formación insuficiente de docentes y profesionales de apoyo.

.Beneficiosa para el resto de los alumnos(as).	.Carácter voluntario de la integración.
.Innovación y procesos de cambio en escuelas comunes y desarrollo profesional de docentes.	.Modelo homogenizador de la escuela común y clases muy numerosas.
	.No se ha logrado eliminar la discriminación de las escuelas regulares.

4.3. Movimiento de Inclusión

El movimiento de inclusión está relacionado con:

- El acceso, la participación y los logros educativos de todos los alumnos(as), con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados.
- La educación regular, la transformación de los sistemas educativos para atender la diversidad.
- La eliminación de barreras que enfrentan numerosos alumnos y alumnas para aprender y participar.

Fortalezas de la Inclusión:

- .Se visibilizan los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de las personas de diversos grupos vulnerables (emigrantes, indígenas, etc.)
- .La Inclusión promueve valores, puesto que al convivir con la diversidad, hay beneficios de las niñas y niños sin discapacidad en el aula.
- . Plantea la necesidad del Sistema con sus diferentes instancias, de articulación para enfrentar y superar las

Lo
o
u.

desigualdades.

Plantea que la integración en sí misma no es garantía de la calidad del proceso, sino cuestiona al sistema, en cuanto a la necesidad de crear condiciones que promuevan un mayor desarrollo en el proceso y por consiguiente en el aprendizaje.

El siguiente cuadro muestra el ideal de lo que debería ser la Escuela Inclusiva o con enfoque de inclusión, comparada con otros tipos de educación.

Ubicación Escuela Especial Educativa Especial Integrada Inclusiva

Niño/ Niña	Especial/Orientado	tan El niño /niña	
	Diferente	cerca de lo se mira como	
normal como es.			
sea posible.			
Escuela	Especial/Una	escuela Cualquier	
	Segregada	regular escuela de la	
		seleccionada. comunidad.	
Currículo/ Metodología	Especial	Centrada en la	Centrada en el
		asignatura.	niño /niña.
Maestro(a)	Educador(a)	Maestro(a)	de Maestro(a) de
especial clase	clase. Maestro(a) de		
recurso			
(orientador/a			
escolar)			
Especialista.			
Efectividad del	Específico para	Sin posibilidad	Capacitado
maestro(a)	un grupo de de cambiar.	para incluir a	
	niños /niñas. Únicamente	todos los niños	
preparado para y niñas en el trabajar con proceso de niños y niñas aprendizaje.			
"normales".			
Autoestima	Baja.	Se	siente Se siente muy
	Se siente diferente.	siente mejor.	bien acerca de
			sí mismo.
Recursos del Ambiente	Muy restrictiva. Especial.	Inmodificable.	El menor ambiente restrictivo para todos los niños y niñas.

Costo	Muy alto	Costoso	Mejor costo-beneficio.
Sostenibilidad	No sostenible	No prueba ser sostenible.	Sostenible.
Oportunidades de participación.	Limitados	Parcial.	Igual para todos los niños y niñas.
Derechos del niño/a a la educación.	Orientados por la caridad	Se reconoce el derecho pero no se cumple.	Cumplidos y al día.
Participación de los padres/madres y la comunidad.	Mínima	Mínima.	Participan en todo.

4.4. El Nuevo Rol de la Educación Especial

Las Escuelas de Educación Especial continuarán teniendo una importante contribución. Lo que se da es una evolución de un modelo excluyente, centrado en las limitaciones y debilidades de la discapacidad (aula especial), a un modelo de valoración de las potencialidades del estudiante, en su accionar con las niñas y niños en el aula. De esta manera, se viabiliza la diversidad de estudiantes en las aulas de clases de la educación regular del Sistema Educativo, libre de discriminaciones y encaminarnos hacia la reconversión de la Escuela de Educación Especial en Centros de Recursos que favorecen la Inclusión.

Un temor muy frecuente por parte de los profesionales de la educación especial es que ésta desaparezca como consecuencia de la inclusión. Este temor es infundado porque, como ya se ha señalado, existen algunas necesidades educativas que requieren de una serie de conocimientos, estrategias y recursos de carácter especializado.

La educación especial ha de considerarse como el conjunto de conocimientos, técnicas, recursos y ayudas que favorecen el desarrollo integral y el proceso educativo de aquellos alumnos (as)

que, por la causa que fuere, presentan dificultades de aprendizaje o de adaptación a la escuela. Desde esta perspectiva la educación especial deja de ser un sistema paralelo que sólo se ocupa de los niños y niñas con discapacidad para convertirse en un conjunto de servicios y apoyos para todos los alumnos y alumnas que lo requieran, contribuyendo así a la mejora de la calidad de la enseñanza.

Actualmente la Educación Especial se concibe como un conjunto de estrategias y recursos especializados y servicios escolarizados de apoyo, que se ponen a la disposición del Sistema Educativo para que todo el alumnado acceda al currículo, contribuyendo así a mejorar la calidad de la enseñanza.

En consecuencia, los centros de educación especial han de reconvertir progresivamente su rol y sus funciones, incorporándose a la red general del sistema educativo y los procesos de reforma. Tal como se planteó inicialmente, la tendencia general es que se conviertan en centros de recursos para la comunidad y las escuelas regulares, y que sólo escolaricen niños y niñas con graves afectaciones.

F ASCÍCULO 5

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. Atención a la Diversidad

El aspecto medular de la inclusión, es ante todo de Derechos Humanos, y por consiguiente asume la defensa de una educación para todos. La razón ética implícita en la Atención a la Diversidad, nos plantea el reto de que debe ser asumida por todos como sociedad. Esta propuesta se sustenta en la premisa que los centros educativos, entendidos como comunidades, deben satisfacer las necesidades de todos, para todos y de cada uno, independientemente de sus particularidades y condiciones.

El foco de la Educación Inclusiva es la transformación de la educación general y de las instituciones educativas, para que sean capaces de dar respuestas equitativas y de calidad a la diversidad.

La inclusión está ligada a superar cualquier tipo de discriminación y exclusión, en el entendido que hay muchos estudiantes que no tienen igualdad de oportunidades educativas, ni reciben una educación adecuada a sus necesidades y características personales, tales como: los alumnos(as) con discapacidad, personas viviendo con VIH/SIDA, pertenecientes a minorías étnicas y lingüísticas o adolescentes embarazadas, entre otros.

El desarrollo de escuelas inclusivas implica un cambio profundo en las actitudes y prácticas educativas, pasando de un enfoque centrado en la homogeneidad a uno centrado en la diversidad. Cuanto más inclusivas sean las escuelas regulares desde su origen, menos estudiantes quedarán fuera de ellas.

La atención a la diversidad es el conjunto de respuestas educativas con que dispone el sistema educativo para adaptarse a las características de aquellos alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas específicas en el terreno educativo.

La atención a la diversidad en los centros educativos intenta atender a las diversas necesidades educativas, que pueden ser de

carácter psicológico, físico, sensorial o social. Dicha atención es cada vez más acusada en la sociedad actual debido a la creciente heterogeneidad del alumnado que asiste a las aulas en los centros educativos.

Hablar de diversidad es hablar de niños y niñas con necesidades, intereses y motivaciones distintas, niñas (as) de la calle, trabajadores, inmigrantes, de minorías étnicas, lingüísticas y culturales, de diferentes estratos socioeconómicos.

Existen múltiples medidas previstas para hacer efectiva la respuesta educativa a este alumnado:



- Desde aquéllas que **facilitan el acceso del alumnado a la situación de aprendizaje**, eliminando todo tipo de impedimentos,
- Hasta la **introducción de cambios en los contenidos educativos**,
- Pasando por aquellas otras que se basan en **modificar el** **ad**, alargándolo o acortándolo.

Para que la atención a la diversidad favorezca la calidad de la oferta educativa, debemos comenzar por determinar cuál es el punto de partida y al que se quiere llegar. Los objetivos que actualmente se han propuesto para responder al alumnado con necesidades educativas especiales son:

- Lograr el máximo desarrollo de las diferentes capacidades.
- Hacerlo con el mayor grado de normalización en cuanto a la provisión de servicios educativos, es decir, de acuerdo con el denominado principio de integración educativa.

5.2. Vías Ordinarias de Atención a la Diversidad

Actualmente la realidad educativa nos plantea la necesidad de dar respuesta a la diversidad de alumnos y alumnas, respetando las formas de aprendizaje, los ritmos, los estilos de enseñanza, etc. y

por ello la importancia de tomar medidas que satisfagan esa necesidad.

Existen diferentes medidas, ordinarias y extraordinarias, en el abanico de posibilidades que nos encontramos. La propuesta que aquí se ofrece se refiere a las primeras y su carácter es orientativo, y para que sea efectiva tiene que ser contextualizada y adaptada a las características de cada centro, aula y alumno.

La atención a la diversidad hay que entenderla como una tarea habitual del profesorado, dirigida al conjunto de estudiantes, y con el fin de que adquieran las capacidades indicadas en los objetivos de área y de proceso.

No se trata de bajar los niveles para todos los y las estudiantes, ni tampoco de prescribir actividades específicas y diferentes para cada uno según sus capacidades, intereses y motivaciones, porque sería imposible, sino que se realicen ofertas variadas en todos los ámbitos educativos.

La respuesta a la diversidad tiene que enfocarse desde diferentes niveles (centro, nivel, área) y desde diferentes ámbitos (proyecto educativo, proyecto curricular, programación de área...). Como puede comprobarse, esta respuesta implica global mente a todo el centro educativo. Ésta nos lleva a tomar unas medidas que en ocasiones serán de carácter extraordinario (adaptaciones curriculares significativas, diversificación curricular...), pero aquí se hará referencia a las medidas de carácter ordinario que cualquier persona e instancia con responsabilidad educativa está obligado a desarrollar.

5.3 Atención a la Diversidad en la Planificación: El Proyecto Educativo y el Proyecto Curricular.

El currículo básico que define las intenciones educativas en términos de objetivos generales de cada etapa o área, constituye el marco prescriptivo común. Sin embargo, ese currículo debe poseer un carácter abierto y flexible, de manera que es posible y necesario adaptarlo a las características particulares de cada centro, y que se concreta en los proyectos educativos, proyectos curriculares y en las programaciones.

- **En el Proyecto Educativo**, que supone el primer nivel de concreción, las decisiones relativas a la atención a la diversidad se refieren a la adaptación de los objetivos generales, a las características del centro. La cual se plasma en la definición de las propias señas de identidad, en su concepción pedagógica general, en las finalidades y en las prioridades educativas.
- **En el Proyecto Curricular** son varias las medidas que se pueden tomar:
 - a. Realizar una oferta que se adapte a las capacidades, necesidades e intereses de los y las estudiantes.
 - b. Implementar acciones individualizadas que permitan una respuesta más personalizada y que incida en un desarrollo más equilibrado e integral de las y los alumnos.
 - c. Establecer criterios de evaluación y promoción que tengan en cuenta además de los logros de los alumnos(as) en las diferentes áreas o materias, el grado en la adquisición de las capacidades globalmente consideradas y que se encuentran reflejadas en los objetivos generales de etapa (evaluación integral).

5.4 Atención a la Diversidad en la Programación

El aula es el lugar donde confluyen tantas y tan variadas personalidades, es en ella donde se requiere concretar la atención a la diversidad. El profesor(a) debe planificar y poner en práctica una serie de estrategias de enseñanza y aprendizaje si quiere atender adecuadamente a sus estudiantes y cumplir con ese principio de atención a la diversidad.

En ese trabajo de planificación, que el docente realiza y que se plasma en la programación y en la tarea diaria dentro del aula, es donde se implementa una serie de medidas que dan respuesta educativa a la totalidad de los y las estudiantes.

- Objetivos y contenidos:

* Al definir los objetivos, se prestará atención al desarrollo de las diversas capacidades: cognitivas, motrices, afectivas, de relación interpersonal y de relación social.

- '* En primer lugar y, teniendo como referente los contenidos básicos, que todos los alumnos y alumnas deberían aprender, habría que respetar los distintos ritmos y niveles de aprendizaje.
- '* Hay que tratar de forma equilibrada los diferentes tipos de contenidos presentes en las áreas. No fijar únicamente contenidos de tipo conceptual, pues algunos alumnos(as) pueden llegar a desarrollar las capacidades a través de contenidos procedimentales.
- ~*' En la secuenciación y organización de los contenidos se debe tener en cuenta el siguiente proceso: presentar los contenidos de forma global y sencilla e interrelacionados entre sí, para ir profundizando y analizándolos según los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos(as).
- '* Conviene realizar la conexión de los contenidos nuevos con los conocimientos previos de los y las alumnas.
- '* Relacionar los contenidos nuevos con su posible utilización en situaciones reales de la vida del alumno (funcionalidad).
- ... Es conveniente repasar los contenidos anteriores cuando se presentan los nuevos, y de esa manera se posibilita la adquisición por parte de los y las estudiantes con desventajas de aprendizajes no adquiridos y al mismo tiempo se atiende al resto.
- ~ Posibilitar la selección por parte de los alumnos(as) de algunos temas dentro de un área, ya que favorece la motivación para aprender.
- ~ También es aconsejable trabajar los temas de distintas formas y con diversos niveles de profundización.

- **Actividades:**

Las actividades que plantea el docente para tratar los diversos contenidos permiten acceder de forma individual y diversa a los objetivos curriculares y por tanto, debe presentar una variada gama de actividades graduadas en dificultad y en profundidad respecto a los contenidos (conceptuales, procedimentales y actitudinales). La diversidad de actividades supone también diversidad de itinerarios que conducen a los mismos contenidos.

- **Acerca del método:**

Sobre la organización y agrupamiento de los alumnos(as) para realizar las actividades, es conveniente plantear actividades individuales, en parejas, en pequeños grupos y de grupo general, para aprovechar las posibilidades que ofrece cada tipo de aprendizaje y para poder dar respuesta a los diferentes estilos de aprendizaje.

- **Otros criterios a tener en cuenta en la planificación del proceso de enseñanza - aprendizaje son los siguientes:**

~ Establecer un equilibrio entre las explicaciones del docente y el trabajo de los alumnos(as).

~ Implicar a los y las alumnas en trabajos de preparación y exposición posterior de algunos temas relacionados con los contenidos de las áreas y materias.

'* Ofrecer la posibilidad a los alumnos(as) para que seleccionen las actividades más adecuadas.

'* Presentar actividades que permitan diversos niveles de ejecución.

J*- Vincular las actividades a problemas o situaciones cercanas a los alumnos(as).

ti. Permitir diferentes ritmos en la realización de las tareas y aceptar que de forma individual o grupal, los alumnos(as) puedan realizar diferentes tareas.

'* Utilizar ciertas formas de trabajo cooperativo a través de proyectos y talleres.

Realizar agrupamientos flexibles de estudiantes para determinadas actividades.

~*' Utilizar los espacios disponibles además del aula y adaptarlos a las diversas actividades y agrupamientos.

'* En relación a los materiales de trabajo y estudio, hacer uso de distintas fuentes de información y no limitarse a un libro de texto, ya que debemos desarrollar la capacidad de aprender a aprender, por lo que hay que enseñar estrategias tanto de búsqueda como de procesamiento de la información.

'* Dar a conocer a los alumnos(a) los criterios de evaluación de las diferentes áreas, unidades y bloques de contenidos de forma previa a su tratamiento.

• Sobre la evaluación:

Conviene entender el sentido de la evaluación, no como mera calificación sino como instrumento que nos permite conocer la situación del o la estudiante en el proceso de enseñanza aprendizaje y proporcionarles la ayuda necesaria en cada momento, lo que implica un ajuste de la acción educativa por parte del profesorado.

Algunos criterios a tener en cuenta para adaptar la evaluación a la diversidad serían:

ti. La evaluación ha de centrarse en los diferentes tipos de contenidos (no sólo en los conceptuales), en relación con las actividades realizadas y con procedimientos de evaluación adecuados a esos contenidos.

ti. Evaluar no sólo el producto final, sino el proceso de aprendizaje del alumno(a), qué va aprendiendo y cómo.

'* Realizar una evaluación inicial siempre que se inicie una unidad o bloque de contenidos.

'* Realizar la evaluación de forma continua, lo que no significa «exámenes continuos», sino una recogida de información, a través de las actividades diarias y de actividades específicas.

~*' Las actividades específicas de evaluación deberán reflejar la diversidad de contenidos, de situaciones y de actividades realizadas.

~*- También los procedimientos e instrumentos de evaluación serán variados y adaptados a las diversas situaciones de aprendizaje llevadas a cabo en el aula y en los espacios ya mencionados. Utilizar además de las pruebas escritas (práctica habitual) otros procedimientos e instrumentos que están al alcance de todos: la observación, el seguimiento de las actuaciones diarias de los alumnos(as), tanto en los resultados como en el proceso, la entrevista personal, el uso de cuestionarios, anecdotario, listas de control, escalas graduadas, etc.

Permitir la participación de los alumnos(as) en el proceso de evaluación.

~ Facilitar la autoevaluación y la coevaluación.

~ Fomentar la evaluación del funcionamiento global de la clase por parte de los alumnos(as) y consensuar las propuestas de mejora con el profesorado.

~ Las actividades de evaluación serán variadas y relacionadas con las actividades de aprendizaje realizadas.

• **Currículo, evaluación y promoción**

La tendencia es superar las evaluaciones clínicas y acceder a aquellas que sirvan para la toma de decisiones educativas y que

consideren no sólo al alumno(a), sino también el contexto educativo en el que se desarrolla y aprende. El diagnóstico se convierte en una herramienta para hacer un mejor abordaje pedagógico.

Para la evaluación de los y las alumnas, se debe contar con una participación importante de los docentes, para que no sean derivados inmediatamente a los especialistas si no es absolutamente necesario. La participación de los padres y de los propios estudiantes en el proceso de evaluación se considera cada vez más relevante.

La promoción de un grado a otro ha de realizarse en función de distintos factores, entre ellos los niveles de aprendizaje logrados y la edad del alumno(a). Esto último es muy importante para que el alumno no se desvincule de su grupo de edad ni se sientan fracasados. En algunos países, esto se ha resuelto limitando el número de años que pueden repetir, o la edad límite para permanecer en la escuela, ya sea la regular o especial.

5.5. Adecuaciones Curriculares

Definición

Una adecuación curricular es "la acomodación o ajuste de la oferta educativa a las características y necesidades de cada alumno y alumna. Es una estrategia de planificación y actuación docente para atender las diferencias individuales de los y las estudiantes".

Las adecuaciones curriculares se plantean para aquellos estudiantes que las necesitan, por lo tanto también debe definirse claramente quiénes son los que la requieren.

Los alumnos(as) con necesidades educativas especiales son aquellos "que por cualquier causa, tienen dificultades mayores que el resto de los alumnos(as) para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que les corresponde por su edad, de forma que requieren para compensar dichas dificultades de adecuaciones de acceso, no significativas o significativas, en varias áreas de ese currículo".

Adecuaciones de acceso

Las adecuaciones curriculares de acceso son las "modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación, para facilitar que algunos alumnos(as), especialmente los que presentan deficiencias motoras, visuales o auditivas, tengan acceso al currículo regular o en su caso al currículo adaptado".

Las adecuaciones curriculares no significativas

Son aquellas adecuaciones que no modifican sustancialmente la programación de la educación regular. "Constituyen las acciones que los y las docentes realizan para ofrecer experiencias de aprendizaje adecuadas con el fin de atender las necesidades educativas de los alumnos y alumnas. Estas acciones constituyen ajustes metodológicos y evaluativos, así como el establecimiento de prioridades de objetivos y contenidos, de acuerdo con las necesidades, características e intereses de los educandos".

Las adecuaciones curriculares significativas

Consisten principalmente en la modificación o eliminación de contenidos y objetivos que se consideran esenciales en las diferentes asignaturas y la consiguiente repercusión en los criterios de evaluación. En este tipo de adecuaciones debe tenerse mucho cuidado, ya que no se trata de simples adaptaciones en la metodología o en la evaluación, sino que representan modificaciones sustanciales del currículo general".

- **Recursos de apoyo**



Existe un reconocimiento creciente respecto a que los y las docentes de educación regular son los responsables de la educación de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales, y que los apoyos de otros profesionales han de

complementar la tarea de los y las docentes.

La tendencia es pasar de un modelo de apoyo jerárquico y transmisor, en el que el especialista da la solución a los problemas, a un modelo constructivo o colaborativo, en el que las

soluciones se buscan conjuntamente entre los profesionales de apoyo y docentes, realizando aportaciones desde perspectivas diferentes y complementarias.

5.6. Estrategias de Discapacidad.

Atención

aEstudiantes

con

La Discapacidad se tiene, la persona no es discapacitada".

Se considera discapacidad toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia de capacidad para realizar una actividad en la forma, dentro de lo considerado normal. Es una limitación funcional, consecuencia de una deficiencia.

Se pueden distinguir tres tipos de discapacidad:

De movilidad o desplazamiento. De relación o de conducta.
De comunicación.

La minusvalía, se define a su vez como la situación desventajosa en que se encuentra una persona, como consecuencia de una deficiencia, o discapacidad que limita o impide el cumplimiento de una función.

En la actualidad, una persona con discapacidad es un individuo que se ha encontrado con una falta de capacidad debido a las barreras del entorno, económicas y sociales que dicha persona debido a su minusvalía o deficiencia no puede superar en igualdad a otros ciudadanos. Es la sociedad, la que tiene que superar dichas barreras.

Es importante destacar que todos los niños y las niñas independientemente del tipo de discapacidad y del nivel de afectación, tienen potencialidades a desarrollar y los niveles de progreso que puedan alcanzar, estarán en dependencia de las oportunidades y apoyo pedagógico que se les brinden.

F ASCICULO 6

6. ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A ALUMNOS(AS) CON DISCAPACIDAD VISUAL, INTELECTUAL, PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y DÉFICIT ATENCIONAL.

6.1. Estrategias de Atención a Alumnos con Discapacidad Visual

Existen diversas clasificaciones y definiciones en relación a la discapacidad o deficiencia visual. A continuación se presenta un cuadro comparativo de **Crouzet y de Barraga** (ambas de 1985), según el criterio de funcionalidad.

Clasificación de Crouzet	Clasificación de Barraga
1. Ceguera total prácticamente total: ausencia total de visión o luz, sin proyección, o que carecen totalmente de visión.	o 1. Ciegos: Individuos que tienen sólo percepción de la simple percepción luminosa.
Desde el punto de vista educacional, aprenden mediante el sistema Braille y no pueden utilizar la visión para adquirir ningún conocimiento, aunque la percepción de luz les ayude en sus movimientos de orientación.	
2. Ceguera parcial: se poseen 2. Ciegos parciales: Personas restos visuales que permiten que mantienen unas la orientación de la luz y la posibilidades mayores que los percepción de masas. Se anteriores,tales como:	
suele tener una visión de capacidad de percepción de la cerca insuficiente para ser útil luz, percepción de los bultos en la vida escolar y y contornos, y algunos profesional. matices de color.	

3. Ambliopía profunda: los restos visuales son mejores que los del grupo anterior, los volúmenes están mejor definidos, se perciben bien los colores y la visión de cerca permite la adquisición de la lectura y escritura en negro. No permite, sin embargo, seguir una escolarización exclusivamente en negro.	3. Baja visión: personas que mantienen un resto visual que les permite ver objetos a pocos centímetros. No se les debe llamar ciegos o educar como tales, aunque deben aprender a desenvolverse con el sistema táctil para lograr un desempeño mejor según las tareas y momentos.
4. Ambliopía propiamente dicha: Se posee una visión de cerca que permite seguir en la escolarización con lectura en negro, con métodos pedagógicos particulares.	4. Limitados visuales: personas que precisan una iluminación o una presentación de objetos y materiales adecuados, mas bien reduciendo o aumentando la primera, bien utilizando lentes o aparatos especiales. Los niños y niñas pueden ser integrados con videntes en el ámbito educativo.

Algunas especificaciones a tomar en cuenta en el aula de clases.

El aula es el lugar de trabajo por excelencia, por tanto, ha de estar dotado de los recursos necesarios para el tratamiento apropiado de los alumnos, especialmente de aquellos que presenten necesidades educativas especiales (n.e.e) relacionadas con deficiencias sensoriales y motoras.

- **Organización Escolar**, el mobiliario debe estar adaptado a las posibilidades de los y las alumnas (accesibilidad, operatividad, ergonomía, disponibilidad). Especialmente significativo resulta el pupitre, que ha de ser regulable en altura e inclinación, para evitar posturas inadecuadas de estudiantes con baja visión que

puedan derivar en estereotipias. En cuanto a las dimensiones, el escritorio o mesa ha de ser lo suficientemente amplio para posibilitar el manejo de instrumentos (punzón y regletas) y máquinas, para el uso del sistema Braille.

- **Ubicación del y la estudiante en el aula.** Tomar en cuenta aspectos como la iluminación y la accesibilidad a zonas comunes, a la pizarra y a la mesa del profesor. La iluminación es un recurso fundamental para los alumnos(as) con baja visión; sin embargo, no afecta por igual a todos: unos requieren una iluminación intensa, natural y directa, mientras otros pueden precisar una iluminación media o baja, artificial e indirecta. Tanto el grado, la naturaleza y la orientación de la luz dependen de la enfermedad visual que padezca el o la alumna, aunque se requiere además una evaluación y comprobación individual. El aspecto de la iluminación adquiere una importancia capital dentro de la evaluación e intervención de estudiantes con baja visión.
- **La cercanía a la pizarra y a la ubicación del docente** se torna fundamental, tanto para los estudiantes con baja visión, de manera que se posibilite el acceso visual a las notas, esquemas y ejercicios de la misma, como para los invidentes, para que puedan escuchar con claridad al profesor, sin interferencias en la percepción, pues éste será el único medio de seguimiento y comprensión de las explicaciones del o de la docente. El profesor(a) ha de mostrar una moderada disponibilidad hacia el lugar que ocupa el o la estudiante, para facilitar la resolución de dudas o demandas, sin que resulte exagerada, es decir, mucho mayor que la del resto del alumnado.
- Nunca ha de negarse **la movilidad del alumno(a) por el aula**, sino que, al contrario, ha de fomentarse cuando esté justificado, es decir, que se desplace libremente por zonas comunes, como la salida, la mesa del profesor y los armarios donde guardan diversos materiales.
- **Los espacios libres y ocupados** (mesas, sillas, papeleras...) deben guardar un orden estable, de manera que los cambios imprescindibles que se realicen han de ser comunicados

previamente, especialmente a los invidentes, para evitar posibles accidentes.

- En referencia a los recursos personales, los agrupamientos flexibles y el trabajo en grupos operativos puede ser **una estrategia didáctico-organizativa** idónea de intervención educativa. Para ello, previamente el o la docente ha de verificar la aceptación social del alumno(a) dentro del grupo-clase y la aprobación de los instrumentos que utiliza (ayudas ópticas, rotuladores especiales, máquinas...).
- **El trabajo colaborativo entre docentes y profesionales** resulta igualmente apropiado, determinando una línea coherente de intervención que trascienda las barreras escolares e implique a la familia en la educación del alumno(a), informando de los recursos especiales, funcionales y materiales que requiere su hijo o hija, así como la ayuda que puede solicitar de ellos, y a otras instituciones del contexto.

Caracterización del centro.

En la actualidad, no todos los centros escolares están preparados para atender a alumnos(as) con necesidades educativas especiales. Los centros educativos deben reunir ciertas características, para el caso concreto de estudiantes con deficiencias visuales.



- Todas las zonas comunes del centro, como patios, servicios higiénicos, laboratorios, áreas de recreo y deportivas y otras infraestructuras han de resultar de fácil accesibilidad. Se ha de fomentar la movilidad autónoma del alumno(a) por todo el centro, para lo cual la ubicación de los muebles del centro, deben mantener un orden constante.
- Para estudiantes con baja visión, las zonas de uso cotidiano deben quedar bien iluminadas, mientras que para los invidentes las señalizaciones en Braille son recursos de gran utilidad, además de los instrumentos cotidianos que usen, como el bastón - guía.

- Es interesante potenciar actitudes de colaboración entre el alumnado del centro, aunque no ha de exagerarse la ayuda hasta el punto de que se desdeñe o anule la autonomía del invidente. La colaboración adecuada vendrá determinada por las características psicológicas (orgullo, extroversión / introversión, socialización...), la edad (conflictividad de la adolescencia), la deficiencia visual (afecciones visuales, momento y naturaleza de aparición (evolutiva o súbita) y la autonomía funcional del alumno(a).
- El centro debe estar dotado de la infraestructura y recursos tecnológicos al alcance o disponibilidad de los recursos del centro o bien del alumno(a).

Sugerencias pedagógicas.

Está demostrado que cuanto antes se inicia la atención educativa, los resultados son mayores y mejores. Por lo tanto, en el caso de los niños(as) con alteraciones visuales, hay que iniciar un trabajo de estimulación visual lo más pronto posible a fin de potenciar sus remanentes visuales y simultáneamente estimular el resto de los sentidos: oído, tacto, gusto, olfato y percepción cinestésica.

La amplia experiencia sensorio-perceptiva motora en relación a la manipulación y movimientos, hacen que el niño(a) ciego logre mayor sutileza y delicadeza táctil que además de permitirle apropiarse de las cualidades de los objetos, le sirve de base para el futuro aprendizaje de lectura y escritura braille.

Un niño(a) con baja visión, como consecuencia de su alteración visual, tiene menos oportunidades que otros niños(as) con visión normal, de recoger información incidental a través del sentido de la vista. Por lo que se hace necesario, enseñarle el proceso de discriminación de las formas de contorno de las figuras y símbolos, etc., que de manera espontánea no puede hacer como consecuencia de su alteración visual. Para ello se requiere la ejercitación de tareas visuales motivantes y secuenciadas.

Algunas sugerencias son:

Manifestaciones	Sugerencias pedagógicas
Dificultad para ver a la distancia en que normalmente lo hace el resto de estudiantes	Averiguar a qué distancia el niño(a) discrimina con claridad los objetos y láminas, si percibe la globalidad (todo) o sólo sus partes (detalles). • Ubicar al o la estudiante en los pupitres delanteros, cuidando que el enfoque de la luz le favorezca. • Ampliar textos o imágenes para facilitar la percepción de los mismos. • Utilizar hojas de papel de colores que contrasten o que hagan resaltar la imagen (negro, naranja), observar que color le favorece. • Los dibujos y gráficos deben hacerse más grandes de lo acostumbrado y con trazos sencillos.
Sólo captan los detalles que están meramente de frente y no a los detalles de ambos lados (puede ser una visión lateral reducida).	• Evitar la presentación de láminas muy cargada de elementos. • En caso de comprobarse que el niño o niña tiene un campo visual reducido (visión lateral reducida), utilizar láminas de menor tamaño y colocarla exactamente frente a él o ella.
Tendencia a utilizar un vocabulario redundante e incoherente	• Para la comprensión y adquisición de nuevos conceptos, se debe recurrir a la manipulación de objetos reales o láminas en relieve, o bien a demostraciones corporales, a fin de que interioricen y lo usen adecuadamente.

situaciones
inadecuadas
(verbalismo)

.Brindar amplias oportunidades de interactuar con los objetos reales o con sus representaciones en relieve, éstas pueden hacerse pegando manila, palitos de fósforo, ramitas secas en el contorno de las ilustraciones o haciendo rellenos con papel maché, para que el niño(a) lo perciba con el tacto.



Manifestaciones	Su frecuencia	Indicadores
Desarrollo muscular insuficiente, vinculado a una falta de estimulación cuanto a la utilización de los diferentes grupos musculares.	•	Involucrarlos en la clase de educación física y en actividades deportivas que requieran de movimientos corporales y de desplazamiento. Iniciar en superficies planas y con ayuda del maestro(a) o de un compañero(a), hacer un reconocimiento del espacio. Correr tomados de la mano. • En juegos que requieran el uso de pelotas, ponerles un sonajero (chischil) para que el niño(a) siga la dirección de la misma por el sonido.
Expresividad facial disminuida.	•	Hacer dramatizaciones que manifiesten diferentes emociones. Ej. expresión de llanto, alegría, dolor, risa, otros. Permitirle tocar la cara del maestro(a) o de un compañero(a), en la representación de las emociones, para que aprenda a ser más expresivo.
Manierismo o movimientos estereotipados (movimiento repetitivo de una o varias partes del cuerpo) .	•	No se recomienda señalárselos al niño(a) como negativo, más bien entregarle material y orientarle la realización de actividades a fin de interrumpir los mismos. Garantizar que siempre tengan variedad de actividades a realizar.
Dificultad en la orientación espacial y movilidad.	48	Desplazamiento por el aula con apoyo del o la docente para reconocer las partes del lugar (ventanas, puertas, pizarrón, otros). • Procurar mantener en el mismo

lugar cosas que sirvan de
referencia al niño(a). Esto le
facilita desplazarse con mayor
facilidad en el aula.
.Hacer recorrido por las distintas dependencias



Manifestaciones

Su erencias eda ó icas

de la escuela asociándolas a una referencia que pueda ser reconocida a través del tacto. Ej. un cuadrito de madera en la pared de la dirección, un triángulo en la pared del aula, etc.

.Hacer desplazamientos atendiendo orientaciones de la maestra(o), o siguiendo un sonido. Ej. poniéndose de frente al niño(a) y decirle: camina, avanza, vamos a doblar a la derecha, etc.

Ausencia en la coordinación visomotora (coordinación ojo-mano)

.Ante la falta de visión, es difícil establecer coordinación visomotora. Por lo que es necesario apoyarse en el resto de los sentidos, fundamentalmente en el tacto.

.Para el trabajo con las formas: en páginas o pedazos de cartón se sobreponen y se pegan para que el niño(a) a través del tacto establezca la diferencia entre una forma y otra.

.Trabajo con las texturas: se cortan cuadrados o pequeños rectángulos de cartón y se forran con telas de diferentes texturas para que el niño(a) las palpe y las junte por el tipo de textura .

.Juego de dominó: en el dominó se sustituyen los puntitos por semillas o piedritas que se pegan. El niño(a) las palpa y busca iguales.

6.2. Estrategias de Atención a Alumnos con Discapacidad Intelectual.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) en su décima revisión dice: "La deficiencia mental es un trastorno definido por la presencia de un desarrollo mental incompleto o detenido, caracterizado principalmente por el deterioro de las funciones concretas de cada época del desarrollo y que contribuyen al nivel global de inteligencia, tales como las funciones cognitivas, las del lenguaje, las motrices y la socialización. La adaptación al ambiente

siempre está afectada. La determinación del grado de desarrollo del nivel intelectual debe basarse en toda la información disponible, incluyendo las manifestaciones clínicas, el comportamiento adaptativo, del medio cultural del individuo y los hallazgos psicométricos".

La Asociación Americana sobre Retraso Mental (AARM) señala: "El retraso mental hace referencia a limitaciones substanciales en el desenvolvimiento corriente. Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior a la media, junto con limitaciones asociadas en dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptativas:

1. Comunicación.
2. Cuidado personal.
3. Vida en el hogar.
4. Habilidades sociales.
5. Utilización de la comunidad.
6. Autogobierno.
7. Salud y seguridad.
8. Habilidades académicas funcionales.
9. Ocio.
10. Trabajo.



El desarrollo de las personas con deficiencia mental es típicamente más lento, además, de presentar dificultades en el aprendizaje y el ajuste social.

También, se presentan trastornos de la inteligencia en cuanto a la atención, concentración, memoria, aprendizaje, imaginación, juicio, razonamiento, cálculo y elaboración mental.

Pueden existir trastornos somato psíquicos tales como deformaciones óseas del cráneo (macro y microcefalias), del tórax, la cadera y los miembros superiores e inferiores. Probablemente existan anomalías cardíacas y sensoriales, así como alteraciones de la respiración o el pulso.

También es posible que el niño(a) sufra enuresis, tics o convulsiones.

Entre los trastornos de la comunicación encontramos oligolalia y puerilidad, disfonías, dislalias, disartrias, disgrafías y dislexias.

Algunas de los apoyos que necesitan los niños y niñas con deficiencia mental o discapacidad intelectual para favorecer su aprendizaje son:

- En el proceso de aprendizaje de los conocimientos, requieren de repeticiones constantes y de aplicarlos en distintas situaciones, debido a que tienden a olvidar con facilidad.
- En general requieren mayor tiempo y más ayuda para lograr autonomía en vestirse, alimentarse y moverse.
- Generalmente necesitan mayor tiempo para desarrollar hábitos de higiene.
 - Necesitan más apoyo y tiempo para aprender a establecer relaciones con las personas, aunque sean de su mismo medio.
 - Requieren de más tiempo y ayuda para adaptarse a situaciones nuevas.
- El proceso de comprensión y aplicación de normas sociales es más lento.

Sugerencias pedagógicas.

Manifestaciones	Sugerencias pedagógicas
Atención dispersa y dificultad para mantenerla.	· Presentar y desarrollar los contenidos con materiales variados y llamativos.
	· Realizar variedad de actividades para un mismo contenido.
	· Presentar actividades que no requieran de mucho tiempo para su ejecución.
No siempre perciben y discriminan los aspectos relevantes de los objetos del contenido de una lámina.	· Apoyar al estudiante en el proceso de manipulación, observación de los objetos o láminas, induciéndolos a centrar su atención en los aspectos más importantes o que sean de interés en ese momento.
	· Proporcionarle una ayuda física o de otro tipo



Manifestaciones

Su frecuencia

Indicadores

durante la ejecución de tareas e ir disminuyendo en la medida que el niño(a) avance.

Dificultad de aplicar un mismo conocimiento en situaciones diferentes.

- Desarrollar los contenidos relacionándolos con situaciones del aula, del hogar y de la comunidad.
- Vincular los contenidos trabajados con situaciones reales y en las que el niño y la niña se involucran cotidianamente.

· Asignarle un compañero(a) que le apoye en la realización de determinadas actividades.

· Hacer amplio uso del juego a fin de que puedan vivenciar los contenidos.

Se fatigan con prontitud y avanzan lentamente.

- Plantearles actividades variadas y de corta duración.
- Propiciar el trabajo en equipo, cuidando que el niño(a) se involucre en la realización de determinadas actividades de acuerdo a sus posibilidades.

· Dar más tiempo del que requieren la mayoría de los niños(as) en el cumplimiento de las tareas.

6.3. Estrategias de Atención a Alumnos con Problemas de Aprendizaje.

¿Qué son Problemas del Aprendizaje?

Un problema del aprendizaje es un término general que describe problemas específicos del aprendizaje. Un problema del aprendizaje puede causar que una persona tenga dificultades aprendiendo y usando ciertas destrezas. Las destrezas que son afectadas con mayor frecuencia son: lectura, ortografía, escuchar, hablar, razonar, y matemática.

Sin embargo, los problemas del aprendizaje no incluyen problemas del aprendizaje que son principalmente el resultado de problemas de la visión, audición o problemas en la coordinación motora, del

retraso mental, de disturbios emocionales, o desventajas ambientales, culturales, o económicas.

Los problemas del aprendizaje varían entre personas. Una persona con problemas del aprendizaje puede tener un tipo de problema diferente al de otra persona. Por ejemplo un niño(a) tiene problemas con la lectura y ortografía, otro(a) podría tener problemas con la comprensión matemática.

Los investigadores creen que los problemas del aprendizaje son causados por diferencias en el funcionamiento del cerebro y la forma en la cual éste procesa información. Los niños(as) con problemas del aprendizaje no son "tontos" o "perezosos." De hecho, ellos generalmente tienen un nivel de inteligencia promedio o superior al promedio. Lo que pasa es que sus cerebros procesan la información de una manera diferente.

¿Cuáles son las señales de un Problema del Aprendizaje?

No hay ninguna señal única que indique que una persona tiene un problema del aprendizaje. Los expertos buscan una diferencia notable entre el progreso escolar actual y el nivel de progreso que podría lograr, dada su inteligencia o habilidad.

También hay ciertas indicaciones que podrían significar que el niño(a) tiene un problema del aprendizaje. La mayoría de ellas se presentan con las tareas de la escuela primaria, ya que los problemas del aprendizaje tienden a ser descubiertos en la escuela primaria. Es probable que el niño(a) no exhiba todas estas señales, o aún la mayoría de ellas. Sin embargo, si exhibe varios de estos problemas, entonces los padres/madres y el maestro(a) deben considerar la posibilidad de que el niño(a) tenga un problema del aprendizaje.

Cuando el niño tiene un problema del aprendizaje, puede:

- Tener problemas en aprender el alfabeto, hacer rimar las palabras o conectar las letras con sus sonidos.
- Cometer errores al leer en voz alta, y repetir o detenerse a menudo.
- No comprender lo que lee.

- Tener dificultades con deletrear palabras.
- Tener una letra desordenada o tomar el lápiz torpemente.
- Luchar para expresar sus ideas por escrito.
- Aprender el lenguaje en forma atrasada y tener un vocabulario limitado.
- Tener dificultades en recordar los sonidos de las letras o escuchar pequeñas diferencias entre las palabras.
- Tener dificultades en comprender bromas, historietas cómicas ilustradas, y sarcasmo.
- Tener dificultades en seguir instrucciones.
- Pronunciar mal las palabras o usar una palabra incorrecta que suena similar.
- Tener problemas en organizar lo que desea decir o no puede pensar en la palabra que necesita para escribir o conversar.
 - No seguir las reglas sociales de la conversación, tales como tomar turnos, y puede acercarse demasiado a la persona que le escucha.
 - Confundir los símbolos matemáticos y leer mal los números.
 - No poder repetir un cuento en orden (lo que ocurrió primero, segundo, tercero).
- No saber dónde comenzar una tarea o cómo seguir desde allí.

Si el niño(a) tiene problemas inesperados al aprender a leer, escribir, escuchar, hablar, o estudiar matemáticas, entonces los maestros(as) y los padres/madres pueden investigar más. Lo mismo es verdad si el niño(a) está luchando en cualquiera de estas destrezas. Es posible que tenga que ser evaluado para ver si tiene un problema del aprendizaje.

¿y la Escuela?

Con trabajo duro y la ayuda apropiada, los estudiantes con problemas del aprendizaje pueden aprender más fácil y exitosamente. Para los niños y niñas en edad escolar (incluyendo los niños preescolares), los servicios de educación especial y servicios relacionados son fuentes de ayuda importantes.

Recomendaciones para Maestros(as):

- Aprenda lo que más pueda sobre los diferentes tipos de problemas del aprendizaje.

- Averigüe cuáles son las potencialidades e intereses del alumno(a) y concéntrese en ellas.
- Proporcione al alumno(a) respuestas positivas y bastantes oportunidades para practicar.
- Revise los archivos de evaluación del alumno(a) para identificar las áreas específicas en las cuales tiene dificultad.
 - Hable con especialistas en su escuela (por ejemplo, maestros/as de educación especial, orientadores educativos) sobre métodos para enseñar a este alumno(a).
- Proporcione instrucción y acomodaciones para tratar con las necesidades especiales del niño(a). Algunos ejemplos incluyen:
 - Dividir las tareas en etapas más pequeñas y proporcionar instrucciones verbales y por escrito.
 - Proponer más tiempo para completar el trabajo escolar o pruebas.
 - Dejar que el alumno(a) con dificultades en escuchar pida prestadas las notas de otros compañeros(as) o que use una grabadora.
- Enseñe destrezas para la organización, destrezas de estudio, y estrategias para el aprendizaje. Éstas ayudan a todos los y las estudiantes, y en particular a aquéllos con problemas del aprendizaje.
- Trabaje con los padres del estudiante para crear un plan educacional especial para cumplir con las necesidades de ellos y ellas. Por medio de la comunicación regular con ellos, pueden intercambiar información sobre su progreso en la escuela.

6.4. Estrategias de Atención a Alumnos(as) con Déficit Atencional.



Trastorno por Déficit de la Atención denominado con la sigla TDA, es un trastorno que se presenta en las personas desde los primeros años de vida y durar incluso hasta la adultez.

Se caracteriza por una dificultad o incapacidad para mantener la atención voluntaria frente a

determinadas actividades tanto en el ámbito académico, como cotidiano. Por ende las relaciones sociales se ven afectadas por el hecho de que es muy difícil para una persona de estas características seguir reglas o normas rígidas de comportamiento.

Habitualmente se asocia este déficit a una falta de autocontrol y sobretodo dificultades en la toma de conciencia de los errores propios para la persona afectada.

Con relación a las causas hasta el día de hoy no hay claridad en el tema y son muy variadas las teorías que tratan de explicarlas. Sin duda lo que sí es importante destacar es que existen causas de orden genético, otras que se desarrollan en el periodo de embarazo y otras generadas después del parto.

La sintomatología que caracteriza a este síndrome puede ser muy variada. Uno de los síntomas más comunes que se evidencian en el TDA se relaciona con el alto nivel de actividad motora que presentan algunas personas y que es conocido como *HIPERACTIVIDAD*, entrelazándose frecuente con el síntoma de la *IMPULSIVIDAD*, reflejada principalmente en la toma de decisiones, en la realización de varias actividades, en juegos, deberes escolares, etc.

Para poder determinar si la presencia del TDA es de carácter hiperactivo, debe presentar algunas de las siguientes conductas:

- . Frecuentemente está inquieto con las manos o los pies o no puede quedarse sentado quieto. . Frecuentemente se levanta de su lugar en clases. . Frecuentemente está activo en situaciones en que es inapropiado.
- . Frecuentemente tiene dificultad en hacer cosas en forma tranquila.
- . Frecuentemente está como si "no se le acaban las pilas".
- . Frecuentemente habla en forma excesiva.
- . Frecuentemente responde antes de que la otra persona termine.
- . Frecuentemente tiene dificultad en esperar su turno.
- . Frecuentemente interrumpe.

Pero quizás el rasgo más relevante de la existencia de un posible déficit atencional es la falta de atención o *INATENCIÓN* que se ve reflejado en conductas como:

- . Frecuentemente falla en dar atención cercana a detalles o comete errores por no fijarse en trabajos de la escuela o en otras actividades.
- . Frecuentemente tiene dificultades en mantener la atención en trabajos o en otras actividades. . Frecuentemente parece no escuchar cuando se le habla. . Frecuentemente no sigue las instrucciones o falla en terminar las cosas. . Frecuentemente tiene dificultad en organizarse. . Frecuentemente evita situaciones que implican mantener un nivel constante de esfuerzo mental.
- . Frecuentemente pierde cosas.
- . Frecuentemente se distrae con estímulos externos.
- . Frecuentemente es olvidadizo de actividades diarias.

Las estrategias metodológicas para trabajar dentro de la sala de clases específicamente pueden poseer diferentes orientaciones dependiendo éstas de cuál es la meta a lograr por parte del profesional que las lleva a cabo. Los y las docentes son los primeros en tener que abordar a alumnos(as) con problemas atencionales y generalmente se encuentran con que las herramientas de solución que cada uno de los docentes conoce se agotan en un corto tiempo, otras además no consiguen los resultados esperados y en algunas ocasiones parecieran estar totalmente descontextualizadas.

Sin duda una de las variables que está inmersa en esta problemática es la falta de conocimiento por parte de los mismos docentes sobre el tema del Trastorno por Déficit de la Atención, sin duda no por una falta de motivación o investigación sino más bien por ser un área muy específica y de difícil o incompleta difusión.

Frente a tal realidad, se presenta la siguiente estrategia metodológica que puede ser aplicada en el trabajo con alumnos(as) que poseen TDA **con y sin hiperactividad**. Es importante dejar en claro que esta estrategia de trabajo no es una

receta única e inmodificable, que pueda ser efectiva para todos los alumnos(as) que posean un TOA, sino más bien una orientación en la cual la efectividad de ésta va a depender del trabajo y del sello personal que cada docente le otorgue.

Un elemento importante a considerar en el trabajo con niños(as) con TOA, es el aporte fundamental que hace la familia, por lo tanto éstos pasan a formar un elemento más del equipo de trabajo. La labor docente por lo tanto debiera poseer una de las estrategias de trabajo orientadas a la familia. En términos de buscar en ellos la fuente directa de información del alumno(a), además de poder contar con ellos para las tareas que se puedan llevar en conjunto.

Los talleres para padres y madres, en donde a través de charlas, interiorización de los problemas que afectan a sus hijos e hijas, el reconocer que en determinadas ocasiones no se ha tomado conciencia de la problemática, etc. se convierten en herramientas importantes de trabajo en el hogar en apoyo de la labor docente.

Para poder llevar a cabo cualquier estrategia de trabajo dentro del aula de clases y que ésta sea efectiva, pasa inicialmente por un trabajo colaborativo con los otros docentes, directivos y la familia.

Se hace imprescindible que la mayor cantidad de personas posibles maneje la información necesaria sobre el TOA, sus características, su etiología y sus distintas variaciones. De esta forma el trabajo en equipo se hace más llevadero, obteniéndose por tanto mayores éxitos en la labor que se emprende.

Estrategia metodológica.

1. Para cada una de las conductas que se quiera cambiar en el alumno, trata de utilizar el mayor número de aproximaciones diferentes al problema.

- a. Premiar al alumno(a) si termina la tarea, premiarlo por lo que ha hecho.
- b. Adaptar el entorno de la sala, ubicando al alumno(a) cerca de la mesa del profesor.

- c. Sentar al alumno(a) en una mesa solo(a), y si es necesario frente a la pared en momentos que se requiera mayor atención.
- d. Adaptar la exigencia de las tareas haciendo que él o ella las pueda realizar por parte.
- e. Ponerle un límite de tiempo de trabajo si se evidencia cansancio o desmotivación.
- f. Prestarle atención en momentos en que sí está concentrado, acariciándole la cabeza o parándose cerca de su mesa y sonriendo.

2. Retira la atención a las malas conductas cuando éstas se produzcan con mucha frecuencia y refuerza (premia) con atención las contrarias.

- a) Ignorar al alumno(a) cuando se levante de su lugar para llamar la atención.
- b) Ignorarlo cuando repita una palabra o frase para llamar la atención.

3. Plantea las normas de clase para todos y todas, no sólo para el niño(a) hiperactivo y desatento.

. No se puede correr por el pasillo, el que lo hace deberá entrenarse para caminar por dicho pasillo muy lento 5 veces.

4. Trata de evitar aquellas situaciones en que sabes que un niño(a) hiperactivo(a) no se puede controlar.

- . Evitar esperas en la fila, hacer que él o ella sea la persona que cierre la puerta o al contrario que abra la puerta para que entren sus compañeros(as).

5. Recuerda que no puedes cambiar todas las conductas al mismo tiempo. Comienza por cambiar las menos difíciles.

6. Tan importante es adaptar la tarea a un niño(a) como programar un sistema de registro para que el o ella compruebe de forma visible que mejora en su trabajo.

7. Si quieres modificar una conducta debes desmenuzarla en pasos pequeños y reforzar cada uno de ellos.

Al final conseguirás la conducta completa, por ejemplo, comienza por reforzarle que termine cada pregunta de una ficha, después le podrás exigir que además lo haga con buena letra y más tarde que el contenido sea también correcto.

VII. BIBLIOGRAFÍA.

Arnaiz Sánchez, P. (1999): *"El reto de educar en una sociedad multicultural y desigual"*. En A. Sánchez Palomino y otros (Coord.). Los Desafíos de la Educación Especial en el umbral de siglo XXI. Almería: Servicio de Publicaciones de la Universidad,

Ainscow, M. (2001): *"Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares"*. España. Narcea.

Arnaiz Sánchez, P. (2003): *"Educación inclusiva: una escuela para todos"*. España. Aljibe.

Blanco, Rosa. (2003): *"Hacia una escuela para todos y con todos"*.

Documento (2006): *"Referentes Teóricos de la Educación Inclusiva"*. Ministerio de Educación de Nicaragua, Dirección de Educación Especial.

Orjales, I (1998): *"Déficit de Atención con Hiperactividad: Manual Para Padres y Educadores"* de Ediciones CEPE, Madrid.

Stainback, S.; Stainback, W. (1999): *"Aulas Inclusivas"*. Madrid. Narcea.

Tony Booth, Mel Ainscow (2000): *"Índice de Inclusión, Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas"*. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

UNESCO (1994): *"Informe Final Conferencia Mundial sobre necesidades Educativas Especiales. Acceso y Calidad"*. Marco de Acción y Declaración de Salamanca". París: UNESCO/MEC.

UNESCO (2001): *"Nuevo compromiso mundial para la educación básica"*. En el Marco Acción de Dakar. Educación para Todos: Cumplir nuestros compromisos comunes. MEP/SIMED.

UNESCO (2004): *"Temario Abierto sobre Educación Inclusiva, Materiales de apoyo para responsables de políticas educativas"*. Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe.



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!